



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050CYR989N5025-12-00 Y C5M0112

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS, ANUAL CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN EL HGR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"; QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD" REPRESENTADO POR EL DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL; Y POR LA OTRA PARTE EL C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA, EN LO SUCESIVO "EL CONTRATISTA"; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "LA ENTIDAD" DECLARA QUE:

I.1 ES UNA "ENTIDAD" DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS; 251 A Y 268 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 2 FRACCIÓN IV INCISO A, 144 FRACCIONES I, XXIII Y XXXVI, 155 FRACCIÓN XV INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL PODER OTORGADO MEDIANTE INSTRUMENTO NOTARIAL NUMERO TREINTA Y UN MIL VEINTITRÉS DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2024, ANTE LA FE DE EDUARDO FRANCISCO GARCIA VILLEGAS CORDERO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUYO PROTOCOLO TAMBIÉN ACTÚA COMO ASOCIADO EL LICENCIADO DANIEL GARCIA CORDOVA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTIDÓS, MISMO QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS , BAJO EL FOLIO 97-7-10122024-192742 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, ASÍ COMO 40, 41, 45, Y 46 DE SU REGLAMENTO, EL DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO, CON R.F.C. OICT750902G61, ES EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL

Handwritten signature or mark on the right margin.

Handwritten signature or mark on the right margin.

Handwritten text in a yellow box at the bottom of the page.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE POR ELLO SEA NECESARIO UN CONVENIO MODIFICATORIO.

I.3 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN IV DE REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y NUMERAL 2.3 DE LA POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO LA LIC. TERESA DE JESÚS OSEGUERA AGUILERA, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CON R.F.C OEAT9007312P8, FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO COMO ÁREA REQUINENTE.

I.4 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL NUMERAL 5.14, INCISO B); 5.15, INCISO B); DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL ING. EDGAR ALFREDO RODRÍGUEZ ZAMARRIPA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, CON R.F.C. ROZE800112DZ6, FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO COMO ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN Y ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

I.5 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL ARQ. LUIS CARLOS GUERRA VITAL, ANALISTA RESPONSABLE D80, CON R.F.C. GUVL690916C50, FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO COMO ÁREA TÉCNICA.

I.6 DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2.58, 5.35 Y 5.36 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL C. ENRIQUE MENDEZ CASTAÑEDA, SUBJEFE DE CONSERVACIÓN, CON R.F.C. MECE760529KF9; FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO COMO RESIDENTE DE OBRA.

I.7 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-50-GYR-

LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN EL HGR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025* PÁGINA 2 DE 92



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y CSM0112

050GYR989-N-50-2025 DE CARÁCTER NACIONAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN I; 27 FRACCIÓN I, 28, 30 FRACCIÓN I; 31, 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, "LOPSRM", Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

I.8 "EL INSTITUTO" CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NÚMERO 000220852-2025, DE FECHA 18 DE JULIO DEL AÑO 2025, EMITIDO EL MAESTRO JOSE TRINIDAD ROSAS OLMEDO, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS (ANEXO 3).

I.9 CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° IMS421231145.

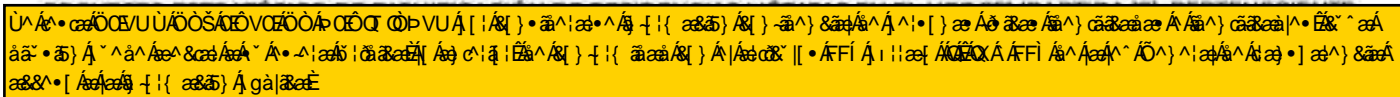
I.10 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CALLE DE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N; ESQUINA CON MIGUEL HIDALGO; COLONIA CENTRO; TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50000 MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II. "EL CONTRATISTA", DECLARA QUE:

II.1 ES UNA PERSONA FÍSICA DE NACIONALIDAD MEXICANA LO QUE ACREDITA CON COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO, NÚMERO DE ACTA 12656, LIBRO 62, FECHA DE REGISTRO 12 DE NOVIEMBRE DE 1976, OFICIALÍA 0020, EXPEDIDA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, LICENCIADO ABELARDO GARCÍA GONZALEZ.

II.2 QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA "LOPSRM" Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO, CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, LAS GUÍAS TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE OBRA CIVIL; INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TELEFONÍA Y SONIDO; INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y ESPECIALES; E INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO; LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES Y EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS QUE CORREN AGREGADOS AL PRESENTE CONTRATO COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, LOS CUALES CONSISTEN EN:

1. PRESUPUESTO DE OBRA CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS: DOCUMENTO QUE CONTIENE LA DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDICIÓN,





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

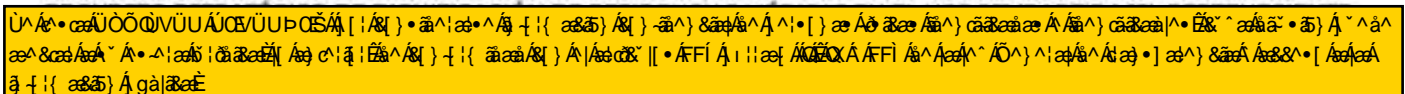
CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, Y TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

- 2. **PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:** CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN PERIODOS MENSUALES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.
- 3. **DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO:** DOCUMENTO QUE ACREDITA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DISPONIBLE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.
- 4. **FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ACORDADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- 5. **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL:** DOCUMENTO QUE SE PROPORCIONA AL CONTRATISTA, EN EL QUE SE MUESTRA EL ESTATUS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON EL IMSS.
- 6. **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES:** REPORTE EMITIDO POR EL SAT QUE PERMITE CONSULTAR DE MANERA INSTANTÁNEA LA SITUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.
- 7. **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL INFONAVIT:** DOCUMENTO QUE SE PROPORCIONA AL CONTRATISTA, EN EL QUE SE MUESTRA EL ESTATUS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON EL INFONAVIT.
- 8. **MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA:** ANEXO DONDE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LAS INSTALACIONES Y EL PERSONAL, EN EL INMUEBLE DONDE SE VA A EJECUTAR LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

II.3 QUE REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

II.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **CALS761110EJ6**

CUENTA CON SU REGISTRO PATRONAL: **C6030371101**





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y CSM0112

II.5 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.

II.6 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NÚMERO 178, VALLE DE HUINALA I, CIUDAD APODACA, APODACA, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 66634, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

III. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:

"LA ENTIDAD" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN EL HGR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", Y "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZARLOS DE CONFORMIDAD CON:

- 1. PRESUPUESTO DE OBRA CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.**
- 2. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**
- 3. LOS PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN.**
- 4. LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LOS ANEXOS DESCRITOS EN LA DECLARACIÓN II.3, QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO.**
- 5. LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO,**

Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO, CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, **LAS GUÍAS TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE OBRA CIVIL; INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TELEFONÍA Y SONIDO; INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y ESPECIALES; E INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO;** LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES Y EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS QUE CORREN AGREGADOS AL PRESENTE CONTRATO.

LOS CONCEPTOS DE TRABAJO OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE LLEVARÁN A CABO POR "EL CONTRATISTA", BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, ACUERDAN QUE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE PACTEN PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONFORME AL "PRESUPUESTO DE OBRA CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS" QUE SE AGREGA COMO (ANEXO 1) INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" SE COMPROMETE A QUE LA EJECUCIÓN Y LOS TRABAJOS SE SUJETARÁN A:

- LA LEGISLACIÓN MEXICANA;
- LA CONVOCATORIA
- SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS;
- LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL PRESENTE CONTRATO Y EN SU CASO LOS QUE DERIVEN DE LAS MODIFICACIONES AL MISMO, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y
- LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO:

EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE **\$4,782,650.56** (CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 56/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE **\$765,224.09** (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 09/100 M.N.) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO QUE HACE UN TOTAL DE **\$5,547,874.65** (CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 65/100 M.N.).

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN EL HGR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" PÁGINA 6 DE 92



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

TERCERA. ANTICIPOS:

PARA EL PRESENTE CONTRATO "LA ENTIDAD" NO OTORGARÁ ANTICIPO A "EL CONTRATISTA."

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO:

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES MENSUALES POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, MISMOS QUE SE ACOMPAÑARÁN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, CONFORME A LAS PREVISIONES DEL ARTÍCULO 132 DEL RLOPSRM; CONSISTENTES EN: NÚMEROS GENERADORES; NOTAS DE BITÁCORA; CROQUIS; CONTROLES DE CALIDAD, PRUEBAS DE LABORATORIO, FOTOGRAFÍAS, ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A CADA ESTIMACIÓN Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS MOTIVOS DE LA ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" AL RESIDENTE DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE (ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE CADA MES) QUIEN DEBERÁ EFECTUAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, SE RESOLVERAN Y, EN SU CASO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERÁN PAGARSE POR LA "ENTIDAD", EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA Y QUE "EL CONTRATISTA" HAYA PRESENTADO LA FACTURA ELECTRÓNICA (CFDI) CORRESPONDIENTE. EL PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A LA CUENTA DE CHEQUES CON CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA, DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO ELECCIÓN DE "EL CONTRATISTA" QUE NOTIFIQUE OPORTUNAMENTE A "LA ENTIDAD".

LAS AUTORIZACIONES Y PAGOS DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERÁN REVISABLES E INDEPENDIENTES ENTRE SÍ Y,

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN EL HGR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025* PÁGINA 7 DE 92



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

POR LO TANTO, CUALQUIER TIPO Y SECUENCIA SERÁ SOLO PARA EFECTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO.

EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR "EL CONTRATISTA" PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, "LA ENTIDAD", DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR Y SE EFECTUARÁ LA ANOTACIÓN EN LA BITÁCORA. EL PERIODO QUE TRANSCURRA ENTRE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y LA PRESENTACIÓN DE LAS CORRECCIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LOPSRM.

EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁ COMO LA ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE "LA ENTIDAD" TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, DEL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

EN EL CASO QUE "EL CONTRATISTA" NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ A LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DE "EL CONTRATISTA".

SI CON MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DE COBRO SOLICITADA POR "EL CONTRATISTA" SE ORIGINA UN ATRASO EN EL PAGO, NO PROCEDERÁ EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES, "LA ENTIDAD", A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO "LAS PARTES" TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

EL ATRASO QUE TENGA LUGAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES NI COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, EN ESTE CASO "LA ENTIDAD" A SOLICITUD DEL CONTRATISTA DIFERIRÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE FORMALIZARÁN A TRAVÉS DEL CONVENIO RESPECTIVO, LO CUAL DEBERÁ DOCUMENTARSE Y REGISTRARSE EN LA BITÁCORA.

NO PROCEDERÁ DICHO DIFERIMIENTO CUANDO EL RETRASO EN EL PAGO DERIVE DE CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA".

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA ENTIDAD".

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE, O EN EL FINIQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD.

EL PAGO DE LA O LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE EFECTUARÁ EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADAS EN JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ESQUINA EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADO POR EL RESIDENTE DE OBRA Y "EL CONTRATISTA" HAYA PRESENTADO LA FACTURA CFDI CORRESPONDIENTE Y LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I. ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA, EN LA QUE SE INDIQUE EL TRABAJO PRESTADO, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA, Y NOMBRE DE LA AFIANZADORA, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0T12

ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN SU CASO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ESQUINA EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO 8:00 A 13:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES.

II. EN CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 128 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

III. "EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE "LA ENTIDAD" LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO 0672526518 Y CLABE NÚMERO 07258000672526518 0 DEL BANCO BANORTE, SUCURSAL 0132, APODACA, NUEVO LEON, MÉXICO, A NOMBRE DEL SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA, EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DE "EL CONTRATISTA" ESTÁ CONTRATADA CON CITIBANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER, BBVA BANCOMER O SCOTIABANK, SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS MENCIONADOS, "EL INSTITUTO" REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA PROGRAMADA, Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CECOBAN. S.A. DE C.V.

PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR SU PETICIÓN POR ESCRITO EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, UBICADO EN JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ESQUINA EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO 8:00 A 13:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES, INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO Y FAX, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES, NÚMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE), BANCO, SUCURSAL Y PLAZA, ASÍ COMO, NÚMERO DE PROVEEDOR ASIGNADO POR "LA ENTIDAD".

ANEXO A LA SOLICITUD DE PAGO ELECTRÓNICO (INTRABANCARIO E INTERBANCARIO) "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LES SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO A "EL CONTRATISTA".

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO **"EL CONTRATISTA"** QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A **"LA ENTIDAD"**, JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA **"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL"** VIGENTE Y POSITIVA.

"EL CONTRATISTA" ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS O COMPROBANTE FISCAL QUE CORRESPONDA, QUE INTEGRE A LA O LAS ESTIMACIONES AUTORIZADAS PARA SU PAGO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN EL PAGO DE LA O LAS ESTIMACIONES POR FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA, NO DARÁ LUGAR NI MOTIVARÁ LA SOLICITUD DE PAGO DE GASTOS FINANCIEROS.

DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN ESTA CLÁUSULA, **"LA ENTIDAD"** REVISARÁ LA O LAS FACTURA(S) Y, SI REÚNE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, TRAMITARÁ Y REALIZARÁ EL PAGO DE LA O LAS ESTIMACIÓN(ES) DE QUE SE TRATE(N); EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR **"EL CONTRATISTA"** PARA SU PAGO PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, EL ÁREA RESPONSABLE DE EFECTUAR EL TRÁMITE DE PAGO, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO AL CONTRATISTA LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA ENTRE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y LA PRESENTACIÓN DE LAS CORRECCIONES POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"** NO SE COMPUTARÁ COMO PARTE DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES CON LOS QUE CUENTA **"LA ENTIDAD"** PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL **ARTÍCULO 54 DE LA "LOPSRM"**.

"EL CONTRATISTA" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD DE QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN POR PARTE DEL RESIDENTE DE OBRA NO SE TENDRÁN COMO ACEPTADOS LOS TRABAJOS DE LAS OBRAS.

QUEDA ENTENDIDO QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 130 DEL **"RLOPSRM"**, LOS ÚNICOS TIPOS DE ESTIMACIONES QUE SE RECONOCERÁN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN LAS CORRESPONDIENTES POR **TRABAJOS EJECUTADOS**; DE PAGO DE CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO; DE AJUSTE DE COSTOS Y DE GASTOS NO RECUPERABLES.

EN TODOS LOS CASOS, EL RESIDENTE DEBERÁ HACER CONSTAR EN LA BITÁCORA, LA FECHA EN QUE **"EL CONTRATISTA"** PRESENTE LA O LAS ESTIMACIONES, ASÍ COMO LA FECHA EN LA QUE FUE O FUERON AUTORIZADA(S).

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN EL HGR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL

EJERCICIO FISCAL 2025" PÁGINA 11 DE 92



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO EN UN PLAZO DE 110 (CIENTO DIEZ) DÍAS NATURALES, PACTÁNDOSE COMO FECHA DE INICIO EL 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, Y DE CONCLUSIÓN EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

SEXTA. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, Y DE VICIOS OCULTOS:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA INDIVISIBLE POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS:

"EL CONTRATISTA" EN EL ACTO DE ENTREGA FÍSICA DE LOS TRABAJOS EXHIBIRÁ LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LOPSRM, LA CUAL TENDRÁ UNA VIGENCIA DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DICHO ACTO.

"EL CONTRATISTA" A SU ELECCIÓN, PODRÁ EXHIBIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO, POR CUALQUIER DEFECTO QUE RESULTARE EN LOS TRABAJOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO "EL CONTRATISTA".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

UNA VEZ TRANSCURRIDOS **LOS DOCE MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA FÍSICA DE LOS TRABAJOS, SIEMPRE QUE, DURANTE SU VIGENCIA, NO HAYA SURGIDO RESPONSABILIDAD A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**, LA FIANZA O CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR VICIOS OCULTOS SE CANCELARÁ AUTOMÁTICAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA **"LOPSRM"**.

DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE (EN SU CASO):

EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR PÓLIZA DE GARANTÍA, EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, A FAVOR DEL IMSS, PARA CADA EQUIPO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE VEINTICUATRO MESES, A PARTIR DE QUE EL EQUIPO SE ENCUENTRE INSTALADO, PROBADO, PUESTA EN MARCHA Y RECIBIDO POR EL IMSS A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

SÉPTIMA. DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

"LA ENTIDAD" SE OBLIGA A PONER OPORTUNAMENTE A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"** POR ESCRITO EL INMUEBLE EN QUE DEBA LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, HACIÉNDOLO CONSTAR EN LA BITACORA. EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"LA ENTIDAD"** PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

"LA ENTIDAD" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, LOS PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, EXCEPTUANDO AQUELLOS QUE EN LA CONVOCATORIA SE HAYA SEÑALADO QUE QUEDABAN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

OCTAVA. SUPERINTENDENCIA:

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A DESIGNAR PREVIAMENTE AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, AL **"SUPERINTENDENTE"**, QUIEN DEBERÁ PERMANECER EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, ESTARÁ FACULTADO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, TOMARÁ LAS DECISIONES QUE SE REQUIERAN EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 117 DE RLOPSRM Y LAS FUNCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 125, FRACCIÓN II DEL MISMO REGLAMENTO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y CSM012

"LA ENTIDAD" SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTAR O DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL **"SUPERINTENDENTE"** DE LOS TRABAJOS, Y **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA.

NOVENA. DESIGNACION DEL RESIDENTE Y DE LA VIGILANCIA, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS:

"LA ENTIDAD" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE EL CONTRATISTA Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"**.

LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, TENDRÁ LAS FUNCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 113 DEL RLOPSRM, Y EFECTUARÁ LOS REGISTROS EN LA BITÁCORA CONFORME AL ARTÍCULO 125, FRACCIÓN I DEL MISMO ORDENAMIENTO.

DÉCIMA. DE LA BITÁCORA:

LA BITÁCORA ES EL INSTRUMENTO TÉCNICO QUE CONSTITUYE EL MEDIO DE COMUNICACIÓN ENTRE **"LAS PARTES"**, EN LA CUAL SE REGISTRARÁN LOS ASUNTOS Y EVENTOS IMPORTANTES QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL RESIDENTE DEBERÁ ABRIR LA BITÁCORA CON UNA NOTA DE APERTURA PREVIO A LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS ESTABLECIDA EN EL PRESENTE CONTRATO.

EL USO DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA ES OBLIGATORIO PARA **"LA ENTIDAD"** Y **"EL CONTRATISTA"**. SU ELABORACIÓN, ANOTACIONES, CONTROL Y SEGUIMIENTO, SE HARÁ POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA POR EL RESIDENTE Y EL SUPERINTENDENTE, **A TRAVÉS DEL PROGRAMA INFORMÁTICO QUE SE ENCUENTRE DISPONIBLE**, QUIENES PARA SU USO DEBERÁN CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 BIS DE LA LOPSRM, ASÍ COMO EL 123 Y 126 DEL RLOPSRM Y CON EL **"ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL USO DEL SISTEMA DE BITÁCORA ELECTRÓNICA Y SEGUIMIENTO A OBRA PÚBLICA"**.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN EL HGR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" PÁGINA 14 DE 92



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE JUNIO DE 2018 Y "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL USO DEL SISTEMA DE BITÁCORA ELECTRÓNICA Y SEGUIMIENTO A OBRA PÚBLICA" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE JULIO DE 2023.

LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO EN CASOS EXCEPCIONALES AUTORIZARÁ QUE LA ELABORACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA BITÁCORA SE REALICE A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONVENCIONAL CUANDO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LO SOLICITEN EN ALGUNO DE LOS CASOS ESTABLECIDOS EN EL **ARTÍCULO 52 TER DE LA LOPSRM.**

LA BITÁCORA SE CERRARÁ EN LA FECHA DE AUTORIZACIÓN DE LA ESTIMACIÓN FINAL.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA":

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A:

- a) CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CALIDAD APLICABLES A LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONFORME A LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO;
- b) REALIZAR LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO EJECUTIVO, Y ESPECIFICACIONES PACTADAS POR **"LAS PARTES"**;
- c) RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE SE LLEGARAN A PRESENTAR EN LOS TRABAJOS Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"LA ENTIDAD"** O A TERCEROS, EN CUYO CASO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA;
- d) RESPONDER POR VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL;
- e) NO TRANSFERIR A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS, SALVO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES, EN CUYO CASO SE REQUERIRÁ LA PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA ENTIDAD"**, EN LOS TÉRMINOS DE LA **"LOPSRM"** Y EL **"RLOPSRM"**;

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN EL HGR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" PÁGINA 15 DE 92



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

- f) RESPONDER DE LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA CON LAS PERSONAS QUE SUBCONTRATE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE EL SUBCONTRATISTA NO TENDRÁ NINGUNA ACCIÓN O DERECHO PARA HACER VALER EN CONTRA DE "LA ENTIDAD" POR TALES OBLIGACIONES;
- g) SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PREVIA A LA PERSONA TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA SUBCONTRAR, SI POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" TUVIERA LA NECESIDAD POR LA NATURALEZA O ESPECIALIDAD DE LOS TRABAJOS;
- h) REGISTRARÁ LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO ANTE EL SERVICIO INTEGRAL DE REGISTRO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN (SIROC) DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS. ATENDIENDO LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DEL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO PARA LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN POR OBRA O TIEMPO DETERMINADO.

DE IGUAL MANERA DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL Y HASTA REPORTAR LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DEL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO PARA LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN POR OBRA O TIEMPO DETERMINADO.

DÉCIMA SEGUNDA. AJUSTE DE COSTOS:

AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN A LOS COSTOS DIRECTOS:

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE, EN CASO DE QUE PROCEDAN, LLEVARÁN A CABO LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DIRECTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS, CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

LA REVISIÓN Y AJUSTE DE COSTOS MENCIONADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE REALIZARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 57 FRACCIÓN I DE LA "LOPSRM", Y DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 56 Y 58 DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL, 173, 174 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL "RLOPSRM".

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN EL HGR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" PÁGINA 16 DE 92



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

EN EL CASO DE LA MANO DE OBRA, LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS SERÁN CALCULADOS CON BASE EN LOS ÍNDICES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE OBRAS PÚBLICAS QUE EMITE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERAN TANTO "EL CONTRATISTA" COMO "LA ENTIDAD", NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL INEGI, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PROCEDERÁN A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN, POR MERCADEO DIRECTO O EN PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS NACIONALES O INTERNACIONALES CONSIDERANDO AL MENOS TRES FUENTES DISTINTAS O UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL INEGI.

AJUSTE DE COSTOS INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO:

CUANDO LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO IMPLIQUE AUMENTO O REDUCCIÓN POR UNA DIFERENCIA SUPERIOR AL **CINCUENTA POR CIENTO** DE SU IMPORTE ORIGINAL ESTABLECIDO O DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O DE AMBOS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS JUNTO CON "**EL CONTRATISTA**", DEBERÁN REVISAR LOS COSTOS INDIRECTOS Y DEL FINANCIAMIENTO ORIGINALMENTE PACTADOS Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE AJUSTARLOS A LAS NUEVAS CONDICIONES EN CASO DE QUE ÉSTAS SE PRESENTEN, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 BIS DE LA LOPSRM.

LA REVISIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS Y DEL FINANCIAMIENTO SE REALIZARÁ SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE VIGENTE EL CONTRATO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 102 DEL "**RLOPSRM**".

PARA RECONOCER EN EL COSTO POR FINANCIAMIENTO LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE "**EL CONTRATISTA**" HAYA CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN, "**LA ENTIDAD**" DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 217 DEL "**RLOPSRM**".

AJUSTE DE COSTO POR CARGOS ADICIONALES:

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN EL HGR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" PÁGINA 17 DE 92



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

LOS CARGOS ADICIONALES SOLAMENTE SERÁN AJUSTADOS CUANDO LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LES DIERON ORIGEN ESTABLEZCAN UN INCREMENTO O DECREMENTO PARA LOS MISMOS.

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONTRATO:

“LAS PARTES” ACUERDAN QUE “LA ENTIDAD” PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR ESTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS CELEBRADOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA “LOPSRM”, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, NO IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO EJECUTIVO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA “LOPSRM”.

PARA EFECTO DE REALIZAR DICHAS MODIFICACIONES, “LA ENTIDAD” JUSTIFICARÁ DE MANERA FUNDADA Y EXPLÍCITA LAS RAZONES PARA LA MODIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. LAS MODIFICACIONES NO PODRÁN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIEREN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA “LOPSRM” O DE LOS TRATADOS.

LAS MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO PODRÁN REALIZARSE EN AUMENTO O EN REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O MONTO DEL CONTRATO. SI SE MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCIÓN, LOS PERIODOS SE EXPRESARÁN EN DÍAS NATURALES, Y LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN SE HARÁ CON RESPECTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO; EN TANTO QUE, SI ES AL MONTO, LA COMPARACIÓN SERÁ CON BASE EN EL MONTO ORIGINAL CONVENIDO EN ESTE CONTRATO.

LAS MODIFICACIONES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SERÁN INDEPENDIENTES A LAS MODIFICACIONES AL MONTO, Y SE CONSIDERARÁN EN FORMA SEPARADA, AUN CUANDO PARA FINES DE SU FORMALIZACIÓN PUEDAN INTEGRARSE EN UN SÓLO DOCUMENTO, DISTINGUIÉNDOLOS UNOS DE OTROS, ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE PARA EFECTOS DE PAGO.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN EL HGR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025* PÁGINA 18 DE 92



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

EL RESIDENTE DE OBRA DEBERÁ SUSTENTAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA CELEBRACIÓN DEL O LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS, CONSIDERÁNDOSE ÉSTOS PARTE DE ESTE CONTRATO.

UNA VEZ DETERMINADAS LAS POSIBLES MODIFICACIONES AL CONTRATO, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE "LA ENTIDAD", LA CUAL NO DEBERÁ EXCEDER DE CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA MENCIONADA DETERMINACIÓN.

CUANDO SE REALICEN CONCEPTOS DE TRABAJO AL AMPARO DE CONVENIOS EN MONTO O EN PLAZO, DICHS CONCEPTOS SE DEBERÁN CONSIDERAR Y ADMINISTRAR INDEPENDIENTEMENTE A LOS ORIGINALMENTE PACTADOS EN ESTE CONTRATO, DEBIÉNDOSE FORMULAR ESTIMACIONES ESPECÍFICAS, A EFECTO DE TENER UN CONTROL Y SEGUIMIENTO ADECUADO.

DÉCIMA CUARTA. CANTIDADES Y CONCEPTOS ADICIONALES:

CUANDO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REQUIERA LA REALIZACIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL, "LA ENTIDAD" PODRÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, VIGILANDO QUE DICHS INCREMENTOS NO REBASAN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN EL CONTRATO. TRATÁNDOSE DE CANTIDADES ADICIONALES, ÉSTAS SE PAGARÁN A LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS ORIGINALMENTE; TRATÁNDOSE DE LOS CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU PAGO ACORDE CON LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LOPSRM.

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ NOTIFICARLO A "LA ENTIDAD" PARA QUE ESTA RESUELVAN LO CONDUCENTE, Y "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA, SALVO QUE SE TRATE

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN EL HGR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025* PÁGINA 19 DE 92



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN LAS QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN.

CUANDO "LA ENTIDAD" REQUIERA DE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, ÉSTOS DEBERÁN SER AUTORIZADOS Y REGISTRADOS EN LA BITÁCORA POR EL RESIDENTE.

A LOS PRECIOS UNITARIOS GENERADOS PARA LOS REFERIDOS CONCEPTOS SE DEBERÁN APLICAR LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO, EL CARGO POR UTILIDAD Y LOS CARGOS ADICIONALES CONVENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SALVO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 102 DEL RLOPSRM.

DÉCIMA QUINTA. RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES:

"LA ENTIDAD" VERIFICARÁ QUE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÉN REALIZANDO POR "EL CONTRATISTA" CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN RESPECTIVO.

SI DE LA VERIFICACIÓN SE DESPRENDE QUE EL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, "LA ENTIDAD" APLICARÁ UNA RETENCIÓN ECONÓMICA DEL (11.0 %), CALCULADO EN FUNCIÓN DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO ACORDADO ENTRE "LAS PARTES". DICHAS RETENCIONES PODRÁN SER RECUPERADAS POR "EL CONTRATISTA" EN LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES, SI REGULARIZAN LOS TIEMPOS DE ATRASO CONFORME AL CITADO PROGRAMA.

UNA VEZ CUANTIFICADAS LAS RETENCIONES ECONÓMICAS, ÉSTAS SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE "EL CONTRATISTA" MEDIANTE NOTA DE BITÁCORA U OFICIO Y SE INCLUIRÁ EN LA ESTIMACIÓN QUE CORRESPONDA A LA FECHA EN QUE SE DETERMINE EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE EXISTIR RETENCIONES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN EL CONTRATO Y TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, ÉSTAS SEGUIRÁN EN PODER DE "LA ENTIDAD". LA CANTIDAD DETERMINADA POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE CUANTIFIQUE A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO SE HARÁ EFECTIVA CONTRA EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE HAYA APLICADO "LA ENTIDAD".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

EN CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS PARA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS VIGENTE Y ACORDADO ENTRE "LAS PARTES", EL RESIDENTE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL **DEL (5 AL MILLAR)**, POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL RESIDENTE, UNA VEZ CUANTIFICADA LA PENA CONVENCIONAL LA NOTIFICARÁ A "EL CONTRATISTA" A TRAVÉS DE OFICIO O NOTA DE BITÁCORA.

LA CANTIDAD DETERMINADA POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE CUANTIFIQUE A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO SE HARÁ EFECTIVA CONTRA EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE HAYA APLICADO "LA ENTIDAD".

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL CÁLCULO SE REALIZARÁ POR PERIODO CONSIDERANDO LAS FECHAS DE CORTE PACTADOS EN EL CONTRATO.

PED= PENALIZACIÓN ECONÓMICA DEFINITIVA DE DONDE:

$PED = DITNE * TM * DAPC$

DAPC= DÍAS DE ATRASO

DITNE = DIFERENCIA ENTRE ITNE E ITEA.

ITNE = IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS DENTRO DEL PERIODO CONTRACTUAL.

ITEA = IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CON ATRASO.

TM = TANTO AL MILLAR POR DÍA DE ATRASO.

DÉCIMA SEXTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

"LA ENTIDAD" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA, EN CUYO CASO CUBRIRÁ A "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS EJECUTADOS NO PAGADOS Y, PREVIA SOLICITUD, LOS GASTOS NO RECUPERABLES SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO DE QUE SE TRATE.

LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PRORROGARÁ EN IGUAL PROPORCIÓN AL PERIODO QUE COMPRENDA LA SUSPENSIÓN DE LOS MISMOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIDO. LO ANTERIOR SE FORMALIZARÁ MEDIANTE EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI LA "LA ENTIDAD" ASÍ LO DETERMINA.

CUANDO LA SUSPENSIÓN DERIVE DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO EXISTIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA "LA ENTIDAD" Y "EL CONTRATISTA", DEBIENDO ÚNICAMENTE SUSCRIBIR UN CONVENIO DONDE SE RECONOZCA EL PLAZO DE SUSPENSIÓN Y LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

EN CASO DE QUE LOS TRABAJOS RESULTEN DAÑADOS O DESTRUIDOS Y ÉSTOS REQUIERAN SER REHABILITADOS O REPUESTOS, DEBERÁN RECONOCERSE Y PAGARSE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA "LOPSRM", SIEMPRE QUE NO SE TRATE DE DEFICIENCIAS O INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA".

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

LA "ENTIDAD" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

NULIDAD DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA **SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO**, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO. EN ESTOS SUPUESTOS, LA **"LA ENTIDAD"** REEMBOLSARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA OPERACIÓN CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ COMUNICADA POR **"LA ENTIDAD"** LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA. EN EL CASO DE ENTIDADES, EL ACTA CIRCUNSTANCIADA SE LEVANTARÁ ANTE LA PRESENCIA DE FEDATARIO PÚBLICO. EL CONTRATISTA ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A **"LA ENTIDAD"**, EN UN PLAZO DE **DIEZ DÍAS NATURALES**, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

DÉCIMA OCTAVA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

"LA ENTIDAD" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO **"EL CONTRATISTA"** INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- I. NO INICIAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO DENTRO DE LOS **15 (QUINCE) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA**, SIN CAUSA JUSTIFICADA, CONFORME A LA **"LOPSRM"** Y SU REGLAMENTO;
- II. INTERRUMPIR INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O NEGARSE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR **"LA ENTIDAD"**;
- III. NO EJECUTAR LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATAR LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE;
- IV. INCUMPLIR EL PROGRAMA VIGENTE DE EJECUCIÓN CONVENIDO POR FALTA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, Y QUE A JUICIO DE **"LA ENTIDAD"**, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO.

NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, EL ATRASO QUE TENGA LUGAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES O LA FALTA DE INFORMACIÓN REFERENTE A PLANOS, ESPECIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD, DE ENTREGA FÍSICA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO Y DE ENTREGA OPORTUNA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE LICENCIAS Y PERMISOS QUE DEBA PROPORCIONAR O SUMINISTRAR **"LA ENTIDAD"**, ASÍ COMO CUANDO ÉSTA HAYA ORDENADO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS;

- V. SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;
- VI. CUANDO SUBCONTRATE PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"LA ENTIDAD"**;
- VII. TRANSFERIR LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"LA ENTIDAD"**;
- VIII. NO OTORGAR A **"LA ENTIDAD"** Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;
- IX. INCUMPLIR CON EL COMPROMISO QUE, EN SU CASO, HAYA ADQUIRIDO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR **"LA ENTIDAD"**; PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS;
- X. CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- XI. INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO, CUANDO SEA EXTRANJERO, E
- XII. INCUMPLIR CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN EL HGR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025* PÁGINA 24 DE 92



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

"LA ENTIDAD", LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 61 DE LA LOPSRM, 155, 157, 158 Y 159 DEL RLOPSRM.

DÉCIMA NOVENA. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ NOTIFICAR A **"LA ENTIDAD"**, A TRAVÉS DE LA BITÁCORA O EXCEPCIONALMENTE POR ESCRITO, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTEN E INCLUIRÁ UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE LOS GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA, PARA QUE ÉSTA, EN UN PLAZO DE NO MAYOR A QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"LA ENTIDAD"** ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, SOLICITARÁ A **"EL CONTRATISTA"** SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ÉSTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS. EN TAL CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERIODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS; EN ESTE PERIODO, NO SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE **"LA ENTIDAD"** OPTÉ POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO.

AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"LA ENTIDAD"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS EJECUTADOS BAJO SU RESPONSABILIDAD.

VIGÉSIMA. FINIQUITO DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:

"LA ENTIDAD" Y **"EL CONTRATISTA"**, DENTRO DE LOS **SESENTA DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, ELABORARÁN EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE DAR POR TERMINADOS, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, ANEXANDO EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Y LA CONSTANCIA DE ENTREGA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

"LA ENTIDAD" DEBERÁ NOTIFICAR POR OFICIO O POR MEDIO DE LA BITÁCORA A **"EL CONTRATISTA"**, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO Y EN CASO DE QUE NO ACUDA **"LA ENTIDAD"** PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO AL CONTRATISTA DENTRO DE UN PLAZO DE **DIEZ DÍAS NATURALES**, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN; PARA QUE ÉSTE EN UN PLAZO DE **QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES** AL DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN ALEGUE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE **"LAS PARTES"** RESPECTO AL FINIQUITO, **"LA ENTIDAD"** PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR.

EN EL FINIQUITO SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNA DE **"LAS PARTES"**, EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE. EN CASO DE RESCISIÓN, EN EL FINIQUITO SE ASENTARÁN LAS RAZONES DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRE COSTO DE LOS TRABAJOS.

SI DEL FINIQUITO RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA ENTIDAD"** DEBERÁ LIQUIDARLOS DENTRO DEL PLAZO DE **QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES** A LA FIRMA DEL FINIQUITO, CASO CONTRARIO DEBERÁ ELABORARSE EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES UNA VEZ LIQUIDADO EL SALDO.

SI RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"LA ENTIDAD"**, EL IMPORTE DE LOS MISMOS SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR POR CONCEPTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y SI NO FUERAN SUFICIENTES ÉSTOS, EXIGIRÁ POR OFICIO PARA QUE SE REALICE EL REINTEGRO DENTRO DE **LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES** Y DE NO HACERLO, SE GENERARÁN GASTOS FINANCIEROS HASTA LA FECHA EN QUE EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES SE PONGAN A DISPOSICIÓN DE **"LA ENTIDAD"**, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO CON EL ARTÍCULO 55 DE LA **"LOPSRM"**.

EN CASO DE NO OBTENERSE EL REINTEGRO, **"LA ENTIDAD"** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, Y DE NO EXISTIR CONFORMIDAD DE **"EL CONTRATISTA"** CON EL FINIQUITO, O BIEN, NO ACUDA A LA ELABORACIÓN DEL MISMO, **"LA ENTIDAD"** PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE ÉSTE EL PAGO

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN EL HGR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025* PÁGINA 26 DE 92



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA.

CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES** A LA FIRMA DEL FINIQUITO, ÉSTE PODRÁ UTILIZARSE COMO EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, DEBIENDO AGREGAR ÚNICAMENTE UNA MANIFESTACIÓN DE "**LAS PARTES**" DE QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE TENDRÁN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA ESTE CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL FINIQUITO DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL ARTÍCULO 170 DEL "**RLOPSRM**".

VIGÉSIMA PRIMERA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL:

"**EL CONTRATISTA**" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "**LA ENTIDAD**" RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

"**EL CONTRATISTA**" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR "**LA ENTIDAD**", ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, "**EL CONTRATISTA**" EXIME EXPRESAMENTE A "**LA ENTIDAD**" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADA CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, "**ELA ENTIDAD**" RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE "**EL CONTRATISTA**", EN LA QUE SE RECLAME LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A "**LA ENTIDAD**", "**EL CONTRATISTA**" QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN EL HGR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" PÁGINA 27 DE 92



VIGÉSIMA SEGUNDA. DISCREPANCIAS:

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y ÉSTE CONTRATO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN CONVOCATORIA.

ASÍ TAMBIÉN, **"LAS PARTES"** ACUERDAN QUE, EN EL SUPUESTO DE EXISTIR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO O ADMINISTRATIVO, SE SUJETARÁN AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

DENTRO DE LOS **(5 DÍAS)** HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYAN **ASENTADO LAS DISCREPANCIAS EN LA BITÁCORA**, **"EL CONTRATISTA"** PRESENTARÁ A **"LA ENTIDAD"** UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL EXPLIQUE LOS MOTIVOS DE ÉSTAS, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTEN LOS HECHOS, PARA QUE **"LA ENTIDAD"** EN UN PLAZO NO MAYOR DE **(5 DÍAS)** HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL ESCRITO, CONVOQUE A REUNIÓN DE TRABAJO PARA DIRIMIR LAS DISCREPANCIAS.

EN CASO DE LLEGAR A UNA SOLUCIÓN, SE LEVANTARÁ UN ACTA ADMINISTRATIVA, EN LA CUAL SE INDICARÁN LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR **"LAS PARTES"**, MISMOS QUE DEBERÁN QUEDAR REGISTRADOS **EN LA BITÁCORA**.

EN CASO DE NO LLEGAR A NINGÚN ACUERDO SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE DE LOS HECHOS ASENTANDO LA INDICACIÓN DE QUE **"LAS PARTES"** DEJARÁN A SALVO SUS DERECHOS PARA HACERLOS VALER ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, LO CUAL QUEDARÁ REGISTRADO **EN LA BITÁCORA**.

LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE **"LAS PARTES"** PUEDAN SOLICITAR A LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 95 DE LA "LOPSRM"**.

VIGÉSIMA TERCERA. CONCILIACIÓN:

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95, 95 BIS, 96 Y 97 DE LA LOPSRM, Y 284 AL 294 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE "LAS PARTES" RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

"EL CONTRATISTA" ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA QUINTA. JURISDICCIÓN:

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

VIGÉSIMA SEXTA. LEGISLACIÓN APLICABLE:

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN EL HGR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL

EJERCICIO FISCAL 2025* PÁGINA 29 DE 92



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

DEL MISMO, A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO:

LA VIGENCIA DEL CONTRATO INICIARÁ CON LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO POR "EL CONTRATISTA" Y FINALIZARÁ CUANDO SE FIRME EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE "LAS PARTES", O BIEN, SE ACTUALICE EL SUPUESTO AL QUE SE REFIERE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 170 DEL "RLOPSRM".

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADAS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LAS FECHAS ESPECIFICADAS.

SE FIRMAN EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO, EL **11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 EN DOS TANTOS.**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

ANEXO 1 (UNO)

PRESUPUESTO DE OBRA CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS



Constracciones FERRAC



IMSS

Concepto No: LO-50-GYR-050GYR989N-01-0201
Objeto: Promoción de obra de Distribución de Residencias Médicas en las unidades HGR 251, HDE 104, POZ 01, HGR 251 HGR251, HGR 332, UIMP 200, UIMP 202, UIMP 203, UIMP 206, UIMP 200, UIMP 02, UIMP 03 perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025.

Fecha: 21/08/2024
Ordenador: ENRIQUE GONZÁLEZ

Valor obra: \$0.00
IVA 10%: \$0.00

Lugar: **ESQUEL** ubicado en **Avenida de la Vida 501 Sur Col. Bosques de Matamoros, Mexico**
Edif. de México C.F. 25148

ANEXO 19

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUUESTA

Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio unitario	Importe
1	REPARO DE LANTERNA EN BARRIO DE COMPLEJO RESIDENCIAL ESTANSLAR PLUS APARTAMENTO AGASADO T201 REPARO DE LANTERNA EN BARRIO DE COMPLEJO RESIDENCIAL ESTANSLAR PLUS APARTAMENTO AGASADO T201 REPARO DE LANTERNA EN BARRIO DE COMPLEJO RESIDENCIAL ESTANSLAR PLUS APARTAMENTO AGASADO T201 REPARO DE LANTERNA EN BARRIO DE COMPLEJO RESIDENCIAL ESTANSLAR PLUS APARTAMENTO AGASADO T201 REPARO DE LANTERNA EN BARRIO DE COMPLEJO RESIDENCIAL ESTANSLAR PLUS APARTAMENTO AGASADO T201 REPARO DE LANTERNA EN BARRIO DE COMPLEJO RESIDENCIAL ESTANSLAR PLUS APARTAMENTO AGASADO T201 REPARO DE LANTERNA EN BARRIO DE COMPLEJO RESIDENCIAL ESTANSLAR PLUS APARTAMENTO AGASADO T201 REPARO DE LANTERNA EN BARRIO DE COMPLEJO RESIDENCIAL ESTANSLAR PLUS APARTAMENTO AGASADO T201 REPARO DE LANTERNA EN BARRIO DE COMPLEJO RESIDENCIAL ESTANSLAR PLUS APARTAMENTO AGASADO T201 REPARO DE LANTERNA EN BARRIO DE COMPLEJO RESIDENCIAL ESTANSLAR PLUS APARTAMENTO AGASADO T201 REPARO DE LANTERNA EN BARRIO DE COMPLEJO RESIDENCIAL ESTANSLAR PLUS APARTAMENTO AGASADO T201	NO	100000	\$400.00 (" CUATROCIENOS NOVENTA PESOS 00100 M.N.")	\$40,000.00	\$4,000.00
2	REPARO DE LANTERNA EN BARRIO DE COMPLEJO RESIDENCIAL ESTANSLAR PLUS APARTAMENTO AGASADO T201 REPARO DE LANTERNA EN BARRIO DE COMPLEJO RESIDENCIAL ESTANSLAR PLUS APARTAMENTO AGASADO T201 REPARO DE LANTERNA EN BARRIO DE COMPLEJO RESIDENCIAL ESTANSLAR PLUS APARTAMENTO AGASADO T201 REPARO DE LANTERNA EN BARRIO DE COMPLEJO RESIDENCIAL ESTANSLAR PLUS APARTAMENTO AGASADO T201 REPARO DE LANTERNA EN BARRIO DE COMPLEJO RESIDENCIAL ESTANSLAR PLUS APARTAMENTO AGASADO T201 REPARO DE LANTERNA EN BARRIO DE COMPLEJO RESIDENCIAL ESTANSLAR PLUS APARTAMENTO AGASADO T201 REPARO DE LANTERNA EN BARRIO DE COMPLEJO RESIDENCIAL ESTANSLAR PLUS APARTAMENTO AGASADO T201 REPARO DE LANTERNA EN BARRIO DE COMPLEJO RESIDENCIAL ESTANSLAR PLUS APARTAMENTO AGASADO T201 REPARO DE LANTERNA EN BARRIO DE COMPLEJO RESIDENCIAL ESTANSLAR PLUS APARTAMENTO AGASADO T201 REPARO DE LANTERNA EN BARRIO DE COMPLEJO RESIDENCIAL ESTANSLAR PLUS APARTAMENTO AGASADO T201 REPARO DE LANTERNA EN BARRIO DE COMPLEJO RESIDENCIAL ESTANSLAR PLUS APARTAMENTO AGASADO T201	NO	70000	\$1,000.00 (" UN MIL CIENTO CHERENTA PESOS 00100 M.N.")	\$70,000.00	\$7,000.00

DIRECTOR GENERAL: C. BERENICE ARRIAGA DEL CASTILLO LARA

Asumido a cargo:
Monto cobrado: \$0.00
Acreditado: \$0.00

Handwritten signature

Handwritten signature

Activar Windows
 Ver Configuración

Handwritten signature

000790



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

Contrato No. LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025 OBJETO: Proyecto estratégico de dignificación de Residencias Médicas en las unidades 1500 221, 1102 154, 1025 56, HGR 220 HGR251, HGR 252, UMF 223, UMF 222, UMF 221, UMF 248, UMF 250, UMF 98, UMF 81 perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México-Poniente para el ejercicio fiscal 2025.	Fecha: 21/09/2024 Duración: 110 días naturales Inicio Obra: 28/09/2024 Fin Obra: 15/12/2024
Legal: HGR 251, UGR 2000 501, Aboal de la Vida 501, IMF C.O. Bosque de Miraflores, MEXPEC E.S. de México C. P. 82151	ANEXO 19

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIO UNITARIOS Y MONTOTOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	PRECIO CON IVA	MONTOS
3	DEFINICIÓN DE LÍNEAS DE FALTA, APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA (COMERCO) BARRERAS DEPROTECCIÓN DE ACEROS EN COLOR A ALTA PRENSIÓN, DE MARCA Y CALIDAD AUTORIZADA POR EL SEGO O SER. AL. RESOLVE, ORANDO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN EN ESTE T. OBRA, DESPACHO INMEDIATO PARA EL SUPLEN DE SUPLENCIÓN, RETAYADO, PLATEADO Y APLICACIÓN DE CAPAS O ORO, BRUNO, LIMPieza Y RETIRO DE COMPACTOS PARA DE MARCA, EQUIPO DE SEGURIDAD, ESTACIONES EMPLEADAS EN PROYECTO Y ORGANIZACIÓN DEL LUGAR DE ENTREGA Y OTRAS EN CALIDAD DEL SEGO O SER. AL. RESOLVE CON IVA	M2	405.6700	\$190 00 CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.		\$77,067.00
4	MOVIMIENTO DE MUEBLAS, RESOLVE, OTRAS MATERIAS EN EL CENTRO DE LA UNIDAD DE OBRA QUE INTERVIENEN EN ESTE T. OBRA, SEGURIDAD, Y ORGANIZACIÓN DEL LUGAR DE ENTREGA Y OTRAS EN CALIDAD DEL SEGO O SER. AL. RESOLVE CON IVA	T2A	200.0000	\$150 01 CIENTO CINCUENTA PESOS 01/100 M.N.		\$30,002.00
Director General: Sr. Sergio Armando del Castillo Lara						Acreditado anterior: \$88,859.04 Monto este ítem: \$102,069.00 Acreditado: \$190,928.04



Activar Window

000791

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

			
Orden No.	LO-50-GYR-050GYR989N-50-2025	Fecha	31/08/2025
Objeto	Proyecto estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en las unidades HGD 251 (HCD 04, HCD 58, HCD 220 HCD 251, HCD 262, UMF 251, UMF 272, UMF 253, UMF 214, UMF 290, UMF 98, UMF 91 perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025	Duración	110 días naturales
Lugar	05522 , ubicado en Área de la Vida 801 San Col. Bosques de Metépec, Metépec Méx. de México C. P. 82148	Núm. Obra	06-989825
		Fin Obra	31/12/2025

ANEXO 19

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Presupuesto	Importe
4	REPARACION EN EL CASO DE DAÑO EN LA LINEA DE SEGURIDAD INSTALACIONES ESPECIFICAS DE PROTECCION Y OBTENCION DE ACCESO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	25,000	\$76.26 ("SESENTA Y SEIS PESOS 26/100 M.N.")		\$1,906.50
5	REMOCCION DE LAMPARA EXISTENTE Y SU CABLEADO EN LA OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO ESPECIAL EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	25,000	\$97.60 ("CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.")		\$2,440.00
7	REMOCCION DE EQUIPOS ELECTRICOS Y/O MECANICOS EN LA OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO ESPECIAL EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1,000	\$95.81 ("CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 81/100 M.N.")		\$95.81
					Acumulado a recibir:	\$19,442.31
					Menos para pagar:	\$14,535.73
					Por pagar:	\$4,906.58

DIRECTOR GENERAL: C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Activar Windows
 Ir a Configuración de Windows para activarlo.

[Handwritten signature]

000792



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y CSM0112



CONSTRUCCIONES Y OBRAS



Convocatoria No. LO-50-GYR-050GYR989N-50-2025

OBJETO: Proyecto estratégico de dignificación de Residencias Médicas en las unidades 1400 221, 1402 194, 1642 24, 1648 220, 1649 221, 1649 224, 1649 225, 1649 226, 1649 227, 1649 228, 1649 229, 1649 230, 1649 231, 1649 232 perteneciente al Grupo de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México-Poniente para el ejercicio fiscal 2025

Fecha: 31/08/2024

Duración: 110 días naturales

Inicio OBRAS: 20/08/2025

Fin OBRAS: 19/11/2025

Lugar: 808.231. UBICADO en: Álamo de la Vidia 801 Sur Col. la esmeralda Malabar, Malabar, Méx. de México C. P. 52148.

ANEXO 19

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Producto con IVA	Importe
9	SEÑAL Y SEÑAL APUNTAJE A LOS PARTICIPANTES PARA SU PARTICIPACION COMO Licitador TRANSACCION DE CONTABILIDAD Y CARGAS REPERCUTIDAS SOBRE LAJOS, SE CUBRAN LAS REPERCUTIDAS REPERCUTIDAS POR EL ALIADO EN LA SEÑAL DE REANUNCIO PARA SU POSTERIOR COLOCACION	NO	30.000	\$307.36 (* DOSCIENTOS NOVENTA Y SETE PESOS UNIDAD M.N. *)		\$9,220.80
9	MANEJO Y FABRICACION DE MUEBLE DE MATERIA REFORZADA CON MALLA METALICA BLANCA PARA EL INTERIOR, 1.20 X 0.80 (CON CÁMERA, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRAS QUE INTERVENGA EN LA OBRAS, DESPACHO, ALMACENAMIENTO HASTA EL LUGAR DE DESTINO)	PZA.	4.000	\$20,300.25 (* CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. *)		\$81,201.00
10	ENVIRONMENTO DE MUEBLES DE BONO ACABADO PULCRO, HELADO, REFORZADO CON OLA BLANCA POR EL INTERIOR, CUBRO DE BBL Y CARRILLAS, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRAS QUE INTERVENGA EN LA OBRAS, DESPACHO, ALMACENAMIENTO HASTA EL LUGAR DE DESTINO, EQUIPO DE SEGURIDAD	PZA.	40.000	\$21,300.25 (* VEINTIUN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N. *)		\$1,364,500.00
11	ABERTURA DE PUERTAS EN PISO FLATOS PARA	PZA.	28.000	\$1,100.01 (* UN MIL CIENTO NOVENTA PESOS		\$30,800.28
						Acumulado anterior: \$194,460.08
DIRECCION GENERAL DE SERVICIO AL CIUDADANO DEL CASTILLO BLANCO						Monto total oferta: \$1,881,326.28
						Importe total: \$1,881,326.28

[Handwritten signatures and marks]

Activar Windows
 Ver la configuración de

000793



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

 Construcción y VMDO				
Convenio No.	LO-50-GYR-050CYR989N-50-2025	Fecha:	21/09/2024	
Obras:	Proyecto Estratégico de Digitalización de Residencias Médicas en las unidades PEO 251, P.O.2 19A, P.O.2 19B, P.O.2 19C, P.O.2 19D, P.O.2 19E, P.O.2 19F, P.O.2 19G, P.O.2 19H, P.O.2 19I, P.O.2 19J, P.O.2 19K, P.O.2 19L, P.O.2 19M, P.O.2 19N, P.O.2 19O, P.O.2 19P, P.O.2 19Q, P.O.2 19R, P.O.2 19S, P.O.2 19T, P.O.2 19U, P.O.2 19V, P.O.2 19W, P.O.2 19X, P.O.2 19Y, P.O.2 19Z, P.O.2 19AA, P.O.2 19AB, P.O.2 19AC, P.O.2 19AD, P.O.2 19AE, P.O.2 19AF, P.O.2 19AG, P.O.2 19AH, P.O.2 19AI, P.O.2 19AJ, P.O.2 19AK, P.O.2 19AL, P.O.2 19AM, P.O.2 19AN, P.O.2 19AO, P.O.2 19AP, P.O.2 19AQ, P.O.2 19AR, P.O.2 19AS, P.O.2 19AT, P.O.2 19AU, P.O.2 19AV, P.O.2 19AW, P.O.2 19AX, P.O.2 19AY, P.O.2 19AZ, P.O.2 19BA, P.O.2 19BB, P.O.2 19BC, P.O.2 19BD, P.O.2 19BE, P.O.2 19BF, P.O.2 19BG, P.O.2 19BH, P.O.2 19BI, P.O.2 19BJ, P.O.2 19BK, P.O.2 19BL, P.O.2 19BM, P.O.2 19BN, P.O.2 19BO, P.O.2 19BP, P.O.2 19BQ, P.O.2 19BR, P.O.2 19BS, P.O.2 19BT, P.O.2 19BU, P.O.2 19BV, P.O.2 19BW, P.O.2 19BX, P.O.2 19BY, P.O.2 19BZ, P.O.2 19CA, P.O.2 19CB, P.O.2 19CC, P.O.2 19CD, P.O.2 19CE, P.O.2 19CF, P.O.2 19CG, P.O.2 19CH, P.O.2 19CI, P.O.2 19CJ, P.O.2 19CK, P.O.2 19CL, P.O.2 19CM, P.O.2 19CN, P.O.2 19CO, P.O.2 19CP, P.O.2 19CQ, P.O.2 19CR, P.O.2 19CS, P.O.2 19CT, P.O.2 19CU, P.O.2 19CV, P.O.2 19CW, P.O.2 19CX, P.O.2 19CY, P.O.2 19CZ, P.O.2 19DA, P.O.2 19DB, P.O.2 19DC, P.O.2 19DD, P.O.2 19DE, P.O.2 19DF, P.O.2 19DG, P.O.2 19DH, P.O.2 19DI, P.O.2 19DJ, P.O.2 19DK, P.O.2 19DL, P.O.2 19DM, P.O.2 19DN, P.O.2 19DO, P.O.2 19DP, P.O.2 19DQ, P.O.2 19DR, P.O.2 19DS, P.O.2 19DT, P.O.2 19DU, P.O.2 19DV, P.O.2 19DW, P.O.2 19DX, P.O.2 19DY, P.O.2 19DZ, P.O.2 19EA, P.O.2 19EB, P.O.2 19EC, P.O.2 19ED, P.O.2 19EE, P.O.2 19EF, P.O.2 19EG, P.O.2 19EH, P.O.2 19EI, P.O.2 19EJ, P.O.2 19EK, P.O.2 19EL, P.O.2 19EM, P.O.2 19EN, P.O.2 19EO, P.O.2 19EP, P.O.2 19EQ, P.O.2 19ER, P.O.2 19ES, P.O.2 19ET, P.O.2 19EU, P.O.2 19EV, P.O.2 19EW, P.O.2 19EX, P.O.2 19EY, P.O.2 19EZ, P.O.2 19FA, P.O.2 19FB, P.O.2 19FC, P.O.2 19FD, P.O.2 19FE, P.O.2 19FF, P.O.2 19FG, P.O.2 19FH, P.O.2 19FI, P.O.2 19FJ, P.O.2 19FK, P.O.2 19FL, P.O.2 19FM, P.O.2 19FN, P.O.2 19FO, P.O.2 19FP, P.O.2 19FQ, P.O.2 19FR, P.O.2 19FS, P.O.2 19FT, P.O.2 19FU, P.O.2 19FV, P.O.2 19FW, P.O.2 19FX, P.O.2 19FY, P.O.2 19FZ, P.O.2 19GA, P.O.2 19GB, P.O.2 19GC, P.O.2 19GD, P.O.2 19GE, P.O.2 19GF, P.O.2 19GG, P.O.2 19GH, P.O.2 19GI, P.O.2 19GJ, P.O.2 19GK, P.O.2 19GL, P.O.2 19GM, P.O.2 19GN, P.O.2 19GO, P.O.2 19GP, P.O.2 19GQ, P.O.2 19GR, P.O.2 19GS, P.O.2 19GT, P.O.2 19GU, P.O.2 19GV, P.O.2 19GW, P.O.2 19GX, P.O.2 19GY, P.O.2 19GZ, P.O.2 19HA, P.O.2 19HB, P.O.2 19HC, P.O.2 19HD, P.O.2 19HE, P.O.2 19HF, P.O.2 19HG, P.O.2 19HH, P.O.2 19HI, P.O.2 19HJ, P.O.2 19HK, P.O.2 19HL, P.O.2 19HM, P.O.2 19HN, P.O.2 19HO, P.O.2 19HP, P.O.2 19HQ, P.O.2 19HR, P.O.2 19HS, P.O.2 19HT, P.O.2 19HU, P.O.2 19HV, P.O.2 19HW, P.O.2 19HX, P.O.2 19HY, P.O.2 19HZ, P.O.2 19IA, P.O.2 19IB, P.O.2 19IC, P.O.2 19ID, P.O.2 19IE, P.O.2 19IF, P.O.2 19IG, P.O.2 19IH, P.O.2 19II, P.O.2 19IJ, P.O.2 19IK, P.O.2 19IL, P.O.2 19IM, P.O.2 19IN, P.O.2 19IO, P.O.2 19IP, P.O.2 19IQ, P.O.2 19IR, P.O.2 19IS, P.O.2 19IT, P.O.2 19IU, P.O.2 19IV, P.O.2 19IW, P.O.2 19IX, P.O.2 19IY, P.O.2 19IZ, P.O.2 19JA, P.O.2 19JB, P.O.2 19JC, P.O.2 19JD, P.O.2 19JE, P.O.2 19JF, P.O.2 19JG, P.O.2 19JH, P.O.2 19JI, P.O.2 19JJ, P.O.2 19JK, P.O.2 19JL, P.O.2 19JM, P.O.2 19JN, P.O.2 19JO, P.O.2 19JP, P.O.2 19JQ, P.O.2 19JR, P.O.2 19JS, P.O.2 19JT, P.O.2 19JU, P.O.2 19JV, P.O.2 19JW, P.O.2 19JX, P.O.2 19JY, P.O.2 19JZ, P.O.2 19KA, P.O.2 19KB, P.O.2 19KC, P.O.2 19KD, P.O.2 19KE, P.O.2 19KF, P.O.2 19KG, P.O.2 19KH, P.O.2 19KI, P.O.2 19KJ, P.O.2 19KK, P.O.2 19KL, P.O.2 19KM, P.O.2 19KN, P.O.2 19KO, P.O.2 19KP, P.O.2 19KQ, P.O.2 19KR, P.O.2 19KS, P.O.2 19KT, P.O.2 19KU, P.O.2 19KV, P.O.2 19KW, P.O.2 19KX, P.O.2 19KY, P.O.2 19KZ, P.O.2 19LA, P.O.2 19LB, P.O.2 19LC, P.O.2 19LD, P.O.2 19LE, P.O.2 19LF, P.O.2 19LG, P.O.2 19LH, P.O.2 19LI, P.O.2 19LJ, P.O.2 19LK, P.O.2 19LL, P.O.2 19LM, P.O.2 19LN, P.O.2 19LO, P.O.2 19LP, P.O.2 19LQ, P.O.2 19LR, P.O.2 19LS, P.O.2 19LT, P.O.2 19LU, P.O.2 19LV, P.O.2 19LW, P.O.2 19LX, P.O.2 19LY, P.O.2 19LZ, P.O.2 19MA, P.O.2 19MB, P.O.2 19MC, P.O.2 19MD, P.O.2 19ME, P.O.2 19MF, P.O.2 19MG, P.O.2 19MH, P.O.2 19MI, P.O.2 19MJ, P.O.2 19MK, P.O.2 19ML, P.O.2 19MN, P.O.2 19MO, P.O.2 19MP, P.O.2 19MQ, P.O.2 19MR, P.O.2 19MS, P.O.2 19MT, P.O.2 19MU, P.O.2 19MV, P.O.2 19MW, P.O.2 19MX, P.O.2 19MY, P.O.2 19MZ, P.O.2 19NA, P.O.2 19NB, P.O.2 19NC, P.O.2 19ND, P.O.2 19NE, P.O.2 19NF, P.O.2 19NG, P.O.2 19NH, P.O.2 19NI, P.O.2 19NJ, P.O.2 19NK, P.O.2 19NL, P.O.2 19NM, P.O.2 19NN, P.O.2 19NO, P.O.2 19NP, P.O.2 19NQ, P.O.2 19NR, P.O.2 19NS, P.O.2 19NT, P.O.2 19NU, P.O.2 19NV, P.O.2 19NW, P.O.2 19NX, P.O.2 19NY, P.O.2 19NZ, P.O.2 19OA, P.O.2 19OB, P.O.2 19OC, P.O.2 19OD, P.O.2 19OE, P.O.2 19OF, P.O.2 19OG, P.O.2 19OH, P.O.2 19OI, P.O.2 19OJ, P.O.2 19OK, P.O.2 19OL, P.O.2 19OM, P.O.2 19ON, P.O.2 19OO, P.O.2 19OP, P.O.2 19OQ, P.O.2 19OR, P.O.2 19OS, P.O.2 19OT, P.O.2 19OU, P.O.2 19OV, P.O.2 19OW, P.O.2 19OX, P.O.2 19OY, P.O.2 19OZ, P.O.2 19PA, P.O.2 19PB, P.O.2 19PC, P.O.2 19PD, P.O.2 19PE, P.O.2 19PF, P.O.2 19PG, P.O.2 19PH, P.O.2 19PI, P.O.2 19PJ, P.O.2 19PK, P.O.2 19PL, P.O.2 19PM, P.O.2 19PN, P.O.2 19PO, P.O.2 19PP, P.O.2 19PQ, P.O.2 19PR, P.O.2 19PS, P.O.2 19PT, P.O.2 19PU, P.O.2 19PV, P.O.2 19PW, P.O.2 19PX, P.O.2 19PY, P.O.2 19PZ, P.O.2 19QA, P.O.2 19QB, P.O.2 19QC, P.O.2 19QD, P.O.2 19QE, P.O.2 19QF, P.O.2 19QG, P.O.2 19QH, P.O.2 19QI, P.O.2 19QJ, P.O.2 19QK, P.O.2 19QL, P.O.2 19QM, P.O.2 19QN, P.O.2 19QO, P.O.2 19QP, P.O.2 19QQ, P.O.2 19QR, P.O.2 19QS, P.O.2 19QT, P.O.2 19QU, P.O.2 19QV, P.O.2 19QW, P.O.2 19QX, P.O.2 19QY, P.O.2 19QZ, P.O.2 19RA, P.O.2 19RB, P.O.2 19RC, P.O.2 19RD, P.O.2 19RE, P.O.2 19RF, P.O.2 19RG, P.O.2 19RH, P.O.2 19RI, P.O.2 19RJ, P.O.2 19RK, P.O.2 19RL, P.O.2 19RM, P.O.2 19RN, P.O.2 19RO, P.O.2 19RP, P.O.2 19RQ, P.O.2 19RR, P.O.2 19RS, P.O.2 19RT, P.O.2 19RU, P.O.2 19RV, P.O.2 19RW, P.O.2 19RX, P.O.2 19RY, P.O.2 19RZ, P.O.2 19SA, P.O.2 19SB, P.O.2 19SC, P.O.2 19SD, P.O.2 19SE, P.O.2 19SF, P.O.2 19SG, P.O.2 19SH, P.O.2 19SI, P.O.2 19SJ, P.O.2 19SK, P.O.2 19SL, P.O.2 19SM, P.O.2 19SN, P.O.2 19SO, P.O.2 19SP, P.O.2 19SQ, P.O.2 19SR, P.O.2 19SS, P.O.2 19ST, P.O.2 19SU, P.O.2 19SV, P.O.2 19SW, P.O.2 19SX, P.O.2 19SY, P.O.2 19SZ, P.O.2 19TA, P.O.2 19TB, P.O.2 19TC, P.O.2 19TD, P.O.2 19TE, P.O.2 19TF, P.O.2 19TG, P.O.2 19TH, P.O.2 19TI, P.O.2 19TJ, P.O.2 19TK, P.O.2 19TL, P.O.2 19TM, P.O.2 19TN, P.O.2 19TO, P.O.2 19TP, P.O.2 19TQ, P.O.2 19TR, P.O.2 19TS, P.O.2 19TT, P.O.2 19TU, P.O.2 19TV, P.O.2 19TW, P.O.2 19TX, P.O.2 19TY, P.O.2 19TZ, P.O.2 19UA, P.O.2 19UB, P.O.2 19UC, P.O.2 19UD, P.O.2 19UE, P.O.2 19UF, P.O.2 19UG, P.O.2 19UH, P.O.2 19UI, P.O.2 19UJ, P.O.2 19UK, P.O.2 19UL, P.O.2 19UM, P.O.2 19UN, P.O.2 19UO, P.O.2 19UP, P.O.2 19UQ, P.O.2 19UR, P.O.2 19US, P.O.2 19UT, P.O.2 19UU, P.O.2 19UV, P.O.2 19UW, P.O.2 19UX, P.O.2 19UY, P.O.2 19UZ, P.O.2 19VA, P.O.2 19VB, P.O.2 19VC, P.O.2 19VD, P.O.2 19VE, P.O.2 19VF, P.O.2 19VG, P.O.2 19VH, P.O.2 19VI, P.O.2 19VJ, P.O.2 19VK, P.O.2 19VL, P.O.2 19VM, P.O.2 19VN, P.O.2 19VO, P.O.2 19VP, P.O.2 19VQ, P.O.2 19VR, P.O.2 19VS, P.O.2 19VT, P.O.2 19VU, P.O.2 19VV, P.O.2 19VW, P.O.2 19VX, P.O.2 19VY, P.O.2 19VZ, P.O.2 19WA, P.O.2 19WB, P.O.2 19WC, P.O.2 19WD, P.O.2 19WE, P.O.2 19WF, P.O.2 19WG, P.O.2 19WH, P.O.2 19WI, P.O.2 19WJ, P.O.2 19WK, P.O.2 19WL, P.O.2 19WM, P.O.2 19WN, P.O.2 19WO, P.O.2 19WP, P.O.2 19WQ, P.O.2 19WR, P.O.2 19WS, P.O.2 19WT, P.O.2 19WU, P.O.2 19WV, P.O.2 19WW, P.O.2 19WX, P.O.2 19WY, P.O.2 19WZ, P.O.2 19XA, P.O.2 19XB, P.O.2 19XC, P.O.2 19XD, P.O.2 19XE, P.O.2 19XF, P.O.2 19XG, P.O.2 19XH, P.O.2 19XI, P.O.2 19XJ, P.O.2 19XK, P.O.2 19XL, P.O.2 19XM, P.O.2 19XN, P.O.2 19XO, P.O.2 19XP, P.O.2 19XQ, P.O.2 19XR, P.O.2 19XS, P.O.2 19XT, P.O.2 19XU, P.O.2 19XV, P.O.2 19XW, P.O.2 19XX, P.O.2 19XY, P.O.2 19XZ, P.O.2 19YA, P.O.2 19YB, P.O.2 19YC, P.O.2 19YD, P.O.2 19YE, P.O.2 19YF, P.O.2 19YG, P.O.2 19YH, P.O.2 19YI, P.O.2 19YJ, P.O.2 19YK, P.O.2 19YL, P.O.2 19YM, P.O.2 19YN, P.O.2 19YO, P.O.2 19YP, P.O.2 19YQ, P.O.2 19YR, P.O.2 19YS, P.O.2 19YT, P.O.2 19YU, P.O.2 19YV, P.O.2 19YW, P.O.2 19YX, P.O.2 19YY, P.O.2 19YZ, P.O.2 19ZA, P.O.2 19ZB, P.O.2 19ZC, P.O.2 19ZD, P.O.2 19ZE, P.O.2 19ZF, P.O.2 19ZG, P.O.2 19ZH, P.O.2 19ZI, P.O.2 19ZJ, P.O.2 19ZK, P.O.2 19ZL, P.O.2 19ZM, P.O.2 19ZN, P.O.2 19ZO, P.O.2 19ZP, P.O.2 19ZQ, P.O.2 19ZR, P.O.2 19ZS, P.O.2 19ZT, P.O.2 19ZU, P.O.2 19ZV, P.O.2 19ZW, P.O.2 19ZX, P.O.2 19ZY, P.O.2 19ZZ			
Lugar:	HGR 251, ubicado en Avda de la VMa 951 Sur Col. Bosques de Nafepac, Nelepac, Sta. de México C.P. 52148.		ANEXO 19	

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Producto en Total	Importe
12	LAVABOS EN LA OBRA, MÓDULO 2-DIGITAL INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENGA. PÉSTE A OBRA, DESPERDICIO ACUMULADO PARA EL LLENADO DE SU OPERACIÓN, PASAD Y REVLACION, BORTES PERFORADOS, ORLAMIENTO DE BLANQUEO CALIFORNIA, LA ALABRADO Y LAY APOSTAS PARA LA RESERVA, LA LAMPARA Y METRO DE CORDÓN EN OBRA. OBRA EQUIPO DE SEGURIDAD. INSTALACIÓN DE VENTILADOR, UTILIZACIÓN Y DEMÁS SERVICIOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPOS CONDICIONALES. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE LAMPARA PAVILLO EN LA OBRA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES QUE SEAN PÉSTE A OBRA ACUMULADO. PASAD CONTE EDUCACION, PUNTA, OBRA Y CALIFORNIA DE LAS MATERIALES PARA EL USO DE CALIFORNIA, EL USO Y OPERACIÓN DE HERRAMIENTA Y EQUIPO UNITARIO.	PZA	20,000	\$2,895.20	(1,000 MIL DICCIENTOS OCHOENTA Y NUEVE PESOS 20/100 MSN. °)	\$57,904.00
DIRECTOR GENERAL: C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA						Acumulado a cierre: \$5,242,596.00
						Monte este ítem: \$75,399.44
						Aprobado: \$5,317,995.44

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

Activar Windows
 Go to Settings to activate Windows.

(Handwritten signature)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

 Construcciones TMM		 IMSS	
Contrato N.º: LO-50-GYR-050GYR989N-50-2025 Obra: Proyecto estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en los unidades HGR 251, HGR 194, HGR 26, HGR 200, HGR 201, HGR 202, UMF 210, UMF 220, UMF 221, UMF 222, UMF 223, UMF 240, UMF 250, UMF 26, UMF 31 perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025.		Fecha: 21/09/2025 Hora: 11:02:00 AM	
Lugar: UBIQUITO Ubicando en Avda de la Vida 201 Sur Col. Saques de Metepec, Metepec Edo. de México C. P. 52148.		Fecha Obra: 25-09-2025 Fin Obra: 15/12/2025	
			ANEXO 19

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Codigo	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con IVA	Importe
13	DELENTERAR TERREJO DE LUN TIRREAJAR, ASFALTAR LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION INCL. TRABAJO MANO DE OBRAS MANO DE OBRAS DE LUN TIRREAJAR CON CORTES A 45 INCLUIVA MATERIAL SANO DE 25 CMAL PARA BARRERA Y TIRREJO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	30.0000	\$1,100.01 (*) UN. MIL CIENTO NOVENTA PESOS 0/100 N.M.T)	\$33,000.30	
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRAJES PARA PUERTAS DE ALUMINIO INCLUIVA MATERIAL SANO, EL PUERTO UNICORSO PULTELO EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIO, COLOCACION PUERTAS PUERTAS CERRAJES, OBRAS Y MANO DE OBRAS MATERIALES HASTA EL FIN DE SU COLOCACION, EL USO Y SERVICIO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, MANEJO DEL AREA AL TIEMPO DE LOS TRABAJOS ASI COMO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	15.0000	\$1,020.00 (*) UN. MIL TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 N.M.T)	\$15,300.00	
15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CORTACABLE DUPLEX POLARIZADO DE 25 AMP. 127 VOLTS. PARA HERRAJE BLANCO VISO. INCLUIVA MANO DE OBRAS Y MANO DE OBRAS, COLOCACION BLANCO EL INSTALACION MANO DE OBRAS Y MANO DE OBRAS.	PZA	30.0000	\$1,610.01 (*) UN. MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 0/100 N.M.T)	\$48,300.30	

DIRECTOR GENERAL: EL SEXMO ARMANDO DEL CASTILLO LARA	Aprobación anterior: \$1,317,468.97 Monto esta hoja: \$48,300.30 Aprobado: \$2,813,521.80
---	---



(Handwritten signature)

Activar Windows
 Ver configuración

000795



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

 CONSTRUCCIONES D'ARTE	 IMSS	
Concurso No.: LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025 Objeto: Proyecto estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en las unidades HGR 251, HGR 254, HGR 68, HGR 200 HGR201, HGR 202, UMF 203, UMF 202, UMF 225, UMF 248, UMF 249, UMF 54, UMF 41 perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025.	Fecha: 21/09/2024 Bases de: 112 días naturales Inicio Obra: 28/09/2024 Fin Obra: 19/12/2024	
Lugar: HGR 251, ubicada en el Aduana de la Vialidad 201 de Cal. Zaragoza de Metepec, Metepec, Estado de México C. P. 52148		ANEXO 19

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Monto Unitario	Monto Total
16	INSTALAR Y MANTENER EL SISTEMA ELÉCTRICO PLACAS, CABLE Y ALAMBRE DE LOS MATERIALES INSTALADOS DE SU COLOCACIÓN SE CONCORDAN Y ESTACIONES DE LUZ Y DEPRESIONES DE REPARACIÓN Y EQUIPO LIMPIEZA DEL ÁREA AL TERMINO DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LA REVISIÓN PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COPPE (PVC 16x16-10/0) CLASE TUBO BLANQUEADO (CON UNO O MÁS CONDUCTORES) EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LA MANO DE OBRERA Y MATERIALES NECESARIOS. ESTE ÍTEM ABARCA EL SUPUESTO DE TRABAJOS DE CORTAR, AMPARAR Y PROBAR CABLES, CABLEADO GENERAL, CONEXIÓN, BOLSAS INDICIALES, DUNDA Y ALAMBRE DE LUZ MÚLTIPLE HASTA EL SITIO DE SU COLOCACIÓN EL 100% Y OBRERÍA DE REPARACIÓN Y EQUIPO LIMPIEZA DEL ÁREA AL TERMINO DE LOS TRABAJOS. ASÍ COMO LA REVISIÓN PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	100.0000	\$66.04 ("SESENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.S.")	\$6,604.00	
17	REVISIÓN DE PLANO PLANO CON HOJAS DE	M2	208.2000	\$1,115.20 ("UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS")	\$232,182.00	
					Acumulado anterior:	\$2,291,321.65
					Monto este ítem:	\$248,884.00
					Acumulado:	\$2,540,205.65
DIRECTOR GENERAL: C. BENIGNO ARMANDO DEL CASTILLO LARA						

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Activar Windows
 Ve a Configuración p

000796



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

Contrato No. LO-50-GYR-050GYR989-N-2025 Obra: PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN EL HGR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025* Lugar: HUS 231, VEDADO EN ÁREA DE LA YDA 301 SAN CAY. BOQUES DE MATEPEC. MUNICIPIO DE MATEPEC, P. QUÉ.	Fecha: 21/03/2025 Duración: 110 días naturales Inicio Obra: 24/03/2025 Fin Obra: 21/03/2025	ANEXO 19	

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Porción por letra	Importe
	TABLAJADA DE 16 MM DE ESPESOR, FINITIZADA DANDO BRUNTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN, FIJES A BOLA, DESTORNILLADO, ADAPTOR (WAF) EL LUSAR DE 1/4" (1.25 CM), ESTRIQUE METALICA, SUJETA CON ORUGONES DE ALUMBRIO GALVANIZADO DE 1/4" (1.25 CM) FUERA A UNA DISTANCIA DE CARGA DELABRNO. GALVANIZADO CAL DE 28 MM DE ANCHO X CUM 4 CM DE ALTO X 1.25 CM DE ANCHO X 1.25 CM DE LONGITUD GALVANIZADO CAL DE 8 CM X 1.25 CM ANCHOS CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL DE 1.25 CM CON ESQUELETO AUTOMATIZADO DE 1/4" (1.25 CM) ENTERRADO CON PUNTA Y UNTA ANQUELO REFORZADO CAL DE 28 MM, ARMADORA DE TUBO RECTANGULAR, COLACION SUJETA EN SU CENTRO DISTANCIAS ESPECIFICAS, DE PROTECCION Y DEMARCACION, COSTO DE SERVICIO DE PROTECCION RETIRO DE SERVICIOS Y FUERA DE OBRA, SERVICIOS DEL USO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO	PZA	1,000	\$10,190.01 ("DIEZ MIL DIEZ PESOS QUINCE MIL")		\$10,190.01
Acumulado anterior:						\$0,000.00
Monto este ítem:						\$10,190.01
Acumulado:						\$10,190.01
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL CASTILLO LARA						

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Activar Windows
 Ve a Configuración para

000797



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y CSM0112

		FECHA: 21/05/2025
CONTRATO N.º: LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025		USUARIO: 13108678800000
OBJETO: Proyecto estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en las unidades HGR 221, HGR 194, HGR 48, HGR 208, HGR 201, HGR 302, UGAR 314, UGAR 322, UGAR 303, UGAR 313, UGAR 330, UGAR 48, UGAR 51 perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025		FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 10/12/2023
Lugar: IMSS, Vialidad en Avda de la Vida 291 Sur Col. Insurgentes del Metrop. Métyres, Edo. de México C. P. 52148		ANEXO 19

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Presupuesto	Importe
19	SE EFECTUARÁ EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL INSTITUTO, INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS, FILTROS, TANQUES DE AERACIÓN, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUENA OPERACIÓN	M2	30.000	\$5,889.00 (*) TRES MIL OCHO CIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. (*)	\$1,766,700.00	
20	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL INSTITUTO, INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS, FILTROS, TANQUES DE AERACIÓN, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUENA OPERACIÓN	M2	30.000	\$1,188.00 (*) UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. (*)	\$35,540.00	
21	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLES EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL INSTITUTO, INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS, FILTROS, TANQUES DE AERACIÓN, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUENA OPERACIÓN	M2	30.000	\$3,550.00 (*) TRES MIL CINCUENTA PESOS 00/100	\$106,500.00	
DIRECTOR GENERAL: C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA					Acumulado a iniciar:	\$1,802,740.00
					Modificado por:	\$35,540.00
					Acumulado:	\$1,838,280.00

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Activar Windows
 Ve a Configuración para

000798



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

Contrato No. LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025 Objeto: Proyecto estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en las unidades MOD 221, MOD 294, MOD 345, MOD 350, MOD 391, MOD 392, MOD 393, MOD 394, MOD 395, MOD 396, MOD 397, MOD 398, MOD 399, MOD 400, MOD 401, MOD 402, MOD 403, MOD 404, MOD 405, MOD 406, MOD 407, MOD 408, MOD 409, MOD 410, MOD 411, MOD 412, MOD 413, MOD 414, MOD 415, MOD 416, MOD 417, MOD 418, MOD 419, MOD 420, MOD 421, MOD 422, MOD 423, MOD 424, MOD 425, MOD 426, MOD 427, MOD 428, MOD 429, MOD 430, MOD 431, MOD 432, MOD 433, MOD 434, MOD 435, MOD 436, MOD 437, MOD 438, MOD 439, MOD 440, MOD 441, MOD 442, MOD 443, MOD 444, MOD 445, MOD 446, MOD 447, MOD 448, MOD 449, MOD 450, MOD 451, MOD 452, MOD 453, MOD 454, MOD 455, MOD 456, MOD 457, MOD 458, MOD 459, MOD 460, MOD 461, MOD 462, MOD 463, MOD 464, MOD 465, MOD 466, MOD 467, MOD 468, MOD 469, MOD 470, MOD 471, MOD 472, MOD 473, MOD 474, MOD 475, MOD 476, MOD 477, MOD 478, MOD 479, MOD 480, MOD 481, MOD 482, MOD 483, MOD 484, MOD 485, MOD 486, MOD 487, MOD 488, MOD 489, MOD 490, MOD 491, MOD 492, MOD 493, MOD 494, MOD 495, MOD 496, MOD 497, MOD 498, MOD 499, MOD 500, MOD 501, MOD 502, MOD 503, MOD 504, MOD 505, MOD 506, MOD 507, MOD 508, MOD 509, MOD 510, MOD 511, MOD 512, MOD 513, MOD 514, MOD 515, MOD 516, MOD 517, MOD 518, MOD 519, MOD 520, MOD 521, MOD 522, MOD 523, MOD 524, MOD 525, MOD 526, MOD 527, MOD 528, MOD 529, MOD 530, MOD 531, MOD 532, MOD 533, MOD 534, MOD 535, MOD 536, MOD 537, MOD 538, MOD 539, MOD 540, MOD 541, MOD 542, MOD 543, MOD 544, MOD 545, MOD 546, MOD 547, MOD 548, MOD 549, MOD 550, MOD 551, MOD 552, MOD 553, MOD 554, MOD 555, MOD 556, MOD 557, MOD 558, MOD 559, MOD 560, MOD 561, MOD 562, MOD 563, MOD 564, MOD 565, MOD 566, MOD 567, MOD 568, MOD 569, MOD 570, MOD 571, MOD 572, MOD 573, MOD 574, MOD 575, MOD 576, MOD 577, MOD 578, MOD 579, MOD 580, MOD 581, MOD 582, MOD 583, MOD 584, MOD 585, MOD 586, MOD 587, MOD 588, MOD 589, MOD 590, MOD 591, MOD 592, MOD 593, MOD 594, MOD 595, MOD 596, MOD 597, MOD 598, MOD 599, MOD 600, MOD 601, MOD 602, MOD 603, MOD 604, MOD 605, MOD 606, MOD 607, MOD 608, MOD 609, MOD 610, MOD 611, MOD 612, MOD 613, MOD 614, MOD 615, MOD 616, MOD 617, MOD 618, MOD 619, MOD 620, MOD 621, MOD 622, MOD 623, MOD 624, MOD 625, MOD 626, MOD 627, MOD 628, MOD 629, MOD 630, MOD 631, MOD 632, MOD 633, MOD 634, MOD 635, MOD 636, MOD 637, MOD 638, MOD 639, MOD 640, MOD 641, MOD 642, MOD 643, MOD 644, MOD 645, MOD 646, MOD 647, MOD 648, MOD 649, MOD 650, MOD 651, MOD 652, MOD 653, MOD 654, MOD 655, MOD 656, MOD 657, MOD 658, MOD 659, MOD 660, MOD 661, MOD 662, MOD 663, MOD 664, MOD 665, MOD 666, MOD 667, MOD 668, MOD 669, MOD 670, MOD 671, MOD 672, MOD 673, MOD 674, MOD 675, MOD 676, MOD 677, MOD 678, MOD 679, MOD 680, MOD 681, MOD 682, MOD 683, MOD 684, MOD 685, MOD 686, MOD 687, MOD 688, MOD 689, MOD 690, MOD 691, MOD 692, MOD 693, MOD 694, MOD 695, MOD 696, MOD 697, MOD 698, MOD 699, MOD 700, MOD 701, MOD 702, MOD 703, MOD 704, MOD 705, MOD 706, MOD 707, MOD 708, MOD 709, MOD 710, MOD 711, MOD 712, MOD 713, MOD 714, MOD 715, MOD 716, MOD 717, MOD 718, MOD 719, MOD 720, MOD 721, MOD 722, MOD 723, MOD 724, MOD 725, MOD 726, MOD 727, MOD 728, MOD 729, MOD 730, MOD 731, MOD 732, MOD 733, MOD 734, MOD 735, MOD 736, MOD 737, MOD 738, MOD 739, MOD 740, MOD 741, MOD 742, MOD 743, MOD 744, MOD 745, MOD 746, MOD 747, MOD 748, MOD 749, MOD 750, MOD 751, MOD 752, MOD 753, MOD 754, MOD 755, MOD 756, MOD 757, MOD 758, MOD 759, MOD 760, MOD 761, MOD 762, MOD 763, MOD 764, MOD 765, MOD 766, MOD 767, MOD 768, MOD 769, MOD 770, MOD 771, MOD 772, MOD 773, MOD 774, MOD 775, MOD 776, MOD 777, MOD 778, MOD 779, MOD 780, MOD 781, MOD 782, MOD 783, MOD 784, MOD 785, MOD 786, MOD 787, MOD 788, MOD 789, MOD 790, MOD 791, MOD 792, MOD 793, MOD 794, MOD 795, MOD 796, MOD 797, MOD 798, MOD 799, MOD 800, MOD 801, MOD 802, MOD 803, MOD 804, MOD 805, MOD 806, MOD 807, MOD 808, MOD 809, MOD 810, MOD 811, MOD 812, MOD 813, MOD 814, MOD 815, MOD 816, MOD 817, MOD 818, MOD 819, MOD 820, MOD 821, MOD 822, MOD 823, MOD 824, MOD 825, MOD 826, MOD 827, MOD 828, MOD 829, MOD 830, MOD 831, MOD 832, MOD 833, MOD 834, MOD 835, MOD 836, MOD 837, MOD 838, MOD 839, MOD 840, MOD 841, MOD 842, MOD 843, MOD 844, MOD 845, MOD 846, MOD 847, MOD 848, MOD 849, MOD 850, MOD 851, MOD 852, MOD 853, MOD 854, MOD 855, MOD 856, MOD 857, MOD 858, MOD 859, MOD 860, MOD 861, MOD 862, MOD 863, MOD 864, MOD 865, MOD 866, MOD 867, MOD 868, MOD 869, MOD 870, MOD 871, MOD 872, MOD 873, MOD 874, MOD 875, MOD 876, MOD 877, MOD 878, MOD 879, MOD 880, MOD 881, MOD 882, MOD 883, MOD 884, MOD 885, MOD 886, MOD 887, MOD 888, MOD 889, MOD 890, MOD 891, MOD 892, MOD 893, MOD 894, MOD 895, MOD 896, MOD 897, MOD 898, MOD 899, MOD 900, MOD 901, MOD 902, MOD 903, MOD 904, MOD 905, MOD 906, MOD 907, MOD 908, MOD 909, MOD 910, MOD 911, MOD 912, MOD 913, MOD 914, MOD 915, MOD 916, MOD 917, MOD 918, MOD 919, MOD 920, MOD 921, MOD 922, MOD 923, MOD 924, MOD 925, MOD 926, MOD 927, MOD 928, MOD 929, MOD 930, MOD 931, MOD 932, MOD 933, MOD 934, MOD 935, MOD 936, MOD 937, MOD 938, MOD 939, MOD 940, MOD 941, MOD 942, MOD 943, MOD 944, MOD 945, MOD 946, MOD 947, MOD 948, MOD 949, MOD 950, MOD 951, MOD 952, MOD 953, MOD 954, MOD 955, MOD 956, MOD 957, MOD 958, MOD 959, MOD 960, MOD 961, MOD 962, MOD 963, MOD 964, MOD 965, MOD 966, MOD 967, MOD 968, MOD 969, MOD 970, MOD 971, MOD 972, MOD 973, MOD 974, MOD 975, MOD 976, MOD 977, MOD 978, MOD 979, MOD 980, MOD 981, MOD 982, MOD 983, MOD 984, MOD 985, MOD 986, MOD 987, MOD 988, MOD 989, MOD 990, MOD 991, MOD 992, MOD 993, MOD 994, MOD 995, MOD 996, MOD 997, MOD 998, MOD 999, MOD 1000 Lugar: HGR 251, ubicado en Avda de la Vida 301 Sur Col. Bosques de Melipon, Melipon, Edo. de México C.P. 42114 	Fecha: 21/06/2025 Duración: 110 días naturales Inicio obra: 26/06/2025 Fin obra: 15/10/2025

ANEXO 19

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Concepto	Cantidad	P. Unitario	Presupuesto
22	30,000	\$29.00 ("DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.")	\$870,000.00
23	14,000	\$136.29 ("UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 29/100 M.N.")	\$1,908,066.00
24	8,000	\$146.25 ("CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.")	\$1,170,000.00
DIRECTOR GENERAL: C. BERNARDINO DEL CASTILLO LARA			Presupuesto anterior: \$2,238,066.00 Monto esta licita: \$4,778,066.00 Actualizado: \$4,075,066.00

Activar Windows
 Ve a Configuración para



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 CONTRATO NO. 050CYR989N5025-12-00 Y C5M012

		Fecha: 21/05/2025
Convenio No.: LO-50-CYR-050CYR989N-00-2025		Orden No.: 110 000 000000
Objeto: Proyecto estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en las unidades HGR 251, HGR 104, HGR 25, HGR 206 HGR 207, HGR DEL UMF 220, UMF 221, UMF 223, UMF 214, UMF 240, UMF 98, UMF 111 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Puntaje para el servicio fiscal 2025		Inicio Obra: 25/05/2025
		Fin Obra: 30/10/2025
Lugar: EDRESL ubicado en Avenida de la Vida 891 Sur Cal. Bosques de Malpaso, Malpaso Sta. de México C. P. 52140		ANEXO 19

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Producto de base	Importe	
20	INSTALACION DE PUERTAS DE ALUMINIO EN EL PASADIZO DE ACCESO A LA PLANTA DE OBRA, INCLUIDO EL CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN EN LA OBRA, DESPESAS DE ALMACENAMIENTO EN EL LUGAR DE UTILIZACION, PRECIO DE LAS AREAS DE CONCRETO ARMADO PARA EL PISO DE LA PLANTA DE OBRA, INCLUIDO EL CARGO DIRECTO Y MATERIAL DE SEGURIDAD, INSTALACION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, INSTALACION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y SERVICIOS DE MANUTENCION DEL USO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO EN CONDICIONES DE OBRA	M2	100,000	\$230.00 ("CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.")		\$23,000.00	
20	INSTALACION DE PUERTAS DE ALUMINIO EN EL PASADIZO DE ACCESO A LA PLANTA DE OBRA, INCLUIDO EL CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN EN LA OBRA, DESPESAS DE ALMACENAMIENTO EN EL LUGAR DE UTILIZACION, PRECIO DE LAS AREAS DE CONCRETO ARMADO PARA EL PISO DE LA PLANTA DE OBRA, INCLUIDO EL CARGO DIRECTO Y MATERIAL DE SEGURIDAD, INSTALACION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, INSTALACION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y SERVICIOS DE MANUTENCION DEL USO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO EN CONDICIONES DE OBRA	M2	400,000	\$230.00 ("CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.")		\$92,000.00	
DIRECTOR GENERAL: D. ERIBERTO ARMANDO DEL CASTILLO LARA						Asesoría a contratar	\$2,274,975.40
						Monto total base	\$115,000.00
						Asesoría	\$2,274,975.40

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Activar Windows

000800



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

	CONSTRUCCIÓN Y OBRAS		IMSS
Orden No. LO-50-GYR-050GYR989-N-00-2025 Obra: Proyecto estratégico de dignificación de Residencias Médicas en las unidades HGR 251, HGR 196, HGR 25, HGR 220, HGR 251, HGR 252, UMF 201, UMF 222, UMF 224, UMF 246, UMF 251, UMF 59, UMF 84 perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México conforme con el RFP/030/18/08/2025		Fecha: 21/06/2025 Duración: 110 días naturales	
LIBRO: HGR 251, LOCALIDAD DE ÁGUILA DE VIDUA 201 EN CULMINACIÓN DE METOPOL. MEXICO Dist. de México C.P. 52146.		Inicio Obra: 28/06/2025 Fin Obra: 15/12/2025	
			ANEXO 19

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio en letra	Importe
27	OBRAS DE REPARACIÓN DE LA TUBERÍA Y CAJÓN DE AUTORIZADA POR EL INMOBILIARIO LOCAL Y CANTO DIRECTO POR EL COLETO DE OBRAS TERRESTRES LAS INTERVENIENDO PLATA A OBRA DEPENDIENDO ALABRADO PARA EL LUMEN DE INSTALACIÓN RETENCIÓN PLASTICO Y APLICACIÓN DE CAPAS 2-999 ABRAS, EMPICIA Y PINTO DE COCAYTES TUBA DE OBRA SALIDA DE SEGURIDAD A INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEDICACION Y OBRAS DERIVADAS DEL USO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL UNIDADES AFILIACIONES DE OBRA MANEJO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO DRECHO POR EL COLETO DE LA PARTIDA DE OBRA QUE INTERVENIA CARGA, MOVIMIENTO, MANEJO, Y CARGAS EN LOS DIFERENTES NIVELES DE CUBIERTOS AL MANEJO MANEJO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE EL MANEJO DE LA PARTIDA DE OBRA MANEJO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO ESPECIFICAS, DEDICACION Y OBRAS DERIVADAS	FZA	00.0000	2100.2117	UNIDAD ORIGINARIA PLUS 0.0000 M ²	21.0021
						Sumatoria anterior: 22.014.219.40 Monto más IVA: 1.1.000.000 Total: 23.015.219.40
DIRECTOR GENERAL: C. SERGIO ARRANZO DEL CASTILLO LUNA						

[Handwritten signature]

Activar Windows
 Ver a Configuración para

000801



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y CSM0112

	Contrataciones BYEM		Fecha: 21/09/2025
Sistema No.: LO-00-01R-0001TR00H-00-000		Subsección: 100-000-000-000	
Objeto: Procedimiento de selección de Clasificación de Residencias Médicas en los edificios HGR 251, HGR 194, HGR 56, HGR 220 HGR 251, HGR 202, UAF 125, UAF 122, UAF 123, UAF 104, UAF 130, UAF 98, UAF 01 perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniendo para el ejercicio fiscal 2025		Fecha Obra: 28/09/2025	
Lugar: BODEBOL, VEDADO en Avda de la Vida 801 Sur Col. Sureros de Matamoros, Matamoros, Estado de México C. P. 87508		FE CERRA: 18/10/2025	
			ANEXO 19

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA ESPERON DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Partida	Concepto	Unidad	Cantidad	Presupuesto	Presupuesto con IVA	Supuesto
DEL ÍTEM DE CONSERVACIÓN Y CUIDADO DEL BARRIO						
20	REPARACIÓN DE TUBERÍA DE CEMENTO Y CEMENTO EN LAS CUBIERTAS Y TUBAS DE GAS CON RECONSTRUCCIÓN PARA EL RESULTADO PARA LA SUPERFICIE DEL PISO UNITARIO MÓDULO ESCUDO DE SEGURIDAD UAF 20, MÓDULO DE OBRA, CONSERVACIÓN Y CUIDADO DEL BARRIO DEL BARRIO	PZA	01,000	279.00 (*) SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.T)		\$279.00
20	REPARACIÓN DE LA BARRA EXTERIOR DE 1.10 CON CARRIBE METALICO Y TUBERÍA DE CEMENTO CON RECONSTRUCCIÓN PARA EL RESULTADO PARA LA SUPERFICIE DEL PISO UNITARIO MÓDULO ESCUDO DE SEGURIDAD UAF 20, MÓDULO DE OBRA, CONSERVACIÓN Y CUIDADO DEL BARRIO DEL BARRIO	PZA	01,000	230.00 (*) DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.T)		\$230.00
20	REPARACIÓN DE LETREROS, CARRIBES Y CARRIBES DE CARRIBES METALICO, CARRIBES EN EL BARRIO DE INFORMACIÓN DEL BARRIO Y TRABAJO AL BARRIO DE RECONSTRUCCIÓN PARA LA SUPERFICIE DEL PISO UNITARIO	PZA	0,000	200.00 (*) DICCIENTOS PESOS 00/100 M.N.T)		\$200.00
24	REPARACIÓN DE LOS BARRIOS VARIOS DEL BARRIO	M2	01,000	200.00 (*) DICCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.T)		\$200.00
Subtotal anterior:						\$709.00
Monto con IVA:						\$747.71
Asumido:						\$3,642,780.79

DIRECTOR GENERAL C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Activar Windows
 Ve a Configuración para...



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

	Construcciones D'AMAR		IMSS
Referencia No. LO-50-GYR-050GYR989N-00-2025 Objeto: Proyecto estratégico de dignificación de Residencias Médicas en las unidades HGO 251, HGO 191, HGO 26, HGO 270 HGO 251, HGO 252, LAMP 220, LAMP 222, LAMP 223, LAMP 243, LAMP 270, LAMP 28, LAMP 31 perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025.		Fecha: 21/09/2025	
Lugar: HGO 251, UDCO 50 en Avda de la Vida 501 Sur Col. San José de Meléndez, Méridic, Méx. de Méx. C. P. 52155		Duración: 110 días naturales	
		Inicio Obra: 28/09/2025	
		Fin Obra: 10/12/2025	
			ANEXO 18

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Presupuesto	Importe
	OBRA DE OBRAS DE CONSERVACION Y REPARACIONES INCLUYE RETIRO Y TRASLADO AL AREA DE REPARACION PARA SU POSTERIOR COLACION REPARACION DE MUJERES DE MUJERES, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENEN EN LA OBRAS, DESPACHO, ADMISION EN LA OBRAS DE VIGILANCIA PREPARACION DE LA SUPERFICIE, CALIDAD DE LA OBRAS, MANEJO DE LOS UNOS DE ANILLOS, DE LA OBRAS, RETAPADO, EMPALMADO Y APLICACION DE LOS CAPAS CON OBRAS. PROTECCION AMBIENTAL, CUBIERTA DE LA IMPRESA Y DE LOS DE LOS MATERIALES EN LA OBRAS DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, SEPARACION Y CUBIERTA DE LOS UNOS DE REPARACION Y OBRAS DE CONSERVACION AVENTURA DE PIEDES EN FALSO PLAFON PARA CÁMARA TERRESTRE, SEGURIDAD AMBIENTAL, INCLUYE CARGO DIRECTO EN EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA, CON INTERVENION, PLATO A OBRAS, DESPACHO.	P2L	1,000	\$136,000.01 (*) CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 01/100 M.N. (*)	\$136,000.01	
	OBRA DE OBRAS DE CONSERVACION Y REPARACIONES AVENTURA DE PIEDES EN FALSO PLAFON PARA CÁMARA TERRESTRE, SEGURIDAD AMBIENTAL, INCLUYE CARGO DIRECTO EN EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA, CON INTERVENION, PLATO A OBRAS, DESPACHO.	P7A	87,000	\$1,190.01 (*) OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS 01/100 M.N. (*)	\$103,530.87	
Presupuesto anterior:						\$5,000,795.76
Monto total hecho:						\$500,530.88
Acumulados:						\$5,501,326.64

DIRECTOR GENERAL: C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA

[Handwritten signature]

Activar Windows
 Ver configuración para

000803



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y CSM0112

 Conservación y Servicios Generales	 IMSS
Contrato No. 050GYR-2007989N-00-2025 Objeto: Proyecto de Atención de Degradación de Residencias Médicas en el HGR 251 (PARTIDA T2), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	Fecha: 31/08/2025 Iniciación: 19/09/2025 Inicio Obra: 20/09/2025 Fin Obra: 01/10/2025
Legajo: 0508/2025 ubicado en Ámbito de la Vida 301 del Cof. Angeles de Matepec, Matepec Eje. de México C.P. 62149	ANEXO 19

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. unitario	Precio por obra	Monto
77	ADICIÓN TIENDA EL USUARIO DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y INTELIGENCIA, COFRE, PERFORACIÓN, CLAVADO DE CLAVOS PARA ANCLAJE DE LA ALUMBRADO EXTERNO PARA ANCLAJE DE LA LAMPA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MATERIALES, MANO DE OBRA Y OBREROS Y DEMÁS CONCEPTOS INCLUIDO DE MATERIALES Y EQUIPO DE CALIDAD CORRECTA. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMPARAS DE BARRA MULTICOLOR, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES, REQUERIDOS, FLETE A OBRA, HERRAMIENTAS, COFRE, COLOCACIÓN, ELEVACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE LAMPARAS EN EL PUNTO DE COLOCACIÓN EL USO Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO, EN OBRA EN TERMINO DEL OBREROS, MANO DE OBRA Y MATERIALES CON MANEJO DE OBRAS DE LARGO CON SOBRES A 45 INCHAS, MATERIAL, MANO	PZA	57.000	\$1,699.94 ("UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUESTRO PESOS 99/100 M.N.")		\$96,116.58
78	UNIDAD PARA LA COLOCACIÓN DE OBRAS DE LARGO CON SOBRES A 45 INCHAS, MATERIAL, MANO	PZA	57.000	\$1,166.91 ("UN MIL CINCO CENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 91/100 M.N.")		\$66,503.87
DIRECTOR GENERAL: C. ERASMO ARMANDO DEL CASTILLO GARCÍA					Asamblea anterior:	\$1,285,896.38
					Monto este folio:	\$221,100.45
					Acumulado:	\$1,486,996.83

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Activar Windows
Vea Configuración para

000834



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

<p>Contrato No. LO-00-017A-0000198989-N-00-2025</p> <p>Objeto: Proyecto estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en las unidades HGO 221, HGO 194, HGO 58, HGR 230 HGR058, HGR 262, UMF 204, UMF 205, UMF 207, UMF 208, UMF 209, UMF 210, UMF 211 perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025</p> <p>Lugar: HGO 211 ubicado en Árbol de la Vida 981 Sur Col. Saucres de Matepec, Matepec, Edo. de México C. P. 8148</p>	<p>Fecha: 21/08/2025</p> <p>Duración: 117 días naturales</p> <p>Inicio Obra: 26/08/2025</p> <p>Fin Obra: 18/12/2025</p>
ANEXO 19	

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Porcentaje	Monto
22	DE OBRA: FERRAMENTA Y FORTALECIMIENTO PARA DE CORRECCIÓN DE ALAMBADO DE ALAMBADO DE 17.5000 SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ALAMBADO DE 17.5000 (1' UN. TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.R.')	PZA	17.5000	\$1,100.00		\$17,500.00
23	DE OBRA: FERRAMENTA Y FORTALECIMIENTO PARA DE CORRECCIÓN DE ALAMBADO DE 10.0000 SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ALAMBADO DE 10.0000 (1' UN. CIENTO Y CINCO PESOS 00/100 M.R.')	PZA	10.0000	\$1,150.00		\$11,500.00

DIRECTOR GENERAL: C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA	Aprobado a saber:	\$3,884,745.70
	Monto a saber de:	\$4,330,14
	Acreditado:	\$1,199,400.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Activar Windows
Vea la Configuración pa



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

 CONSERVACIÓN Y OBRAS		 IMSS	
Contrato No. LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025 Objeto: Proyecto de Rehabilitación de Dependencia de Residencias Médicas en los unidades HGO 221, HGO 294, HGO 28, HGO 202, HGO 201, HGO 200, LMF 025, LMF 022, LMF 023, LMF 048, LMF 230, LMF 04, LMF 61 perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Para el ejercicio fiscal 2025	Fecha: 21/08/2024 Revisión: 010.000.000.000	Inicio Obra: 25/08/2024 Fin Obra: 12/12/2024	ANEXO 10
Lugar: HGR 251, Librerías en Avda de la Vida 501 San Cal, San Juan de Nalapan, Meleapan EST. DE MÉXICO, C. P. 52155			

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. unitario	Precio por ítem	Importe
34	REPARACIÓN DE LA CUBIERTA EXTERIOR DEL MÓDULO PERIPELO DE LOS TRAMADOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN PARA SU CORRECCIÓN E INSTALACIÓN DE SUELOS Y COLOCACIÓN DE CARILLOS DE COBRE, TPO PARA LOS 20°C, GALERÍA DE CARILLOS BLANCO NEGRO (ORDENADO PARA CUBRIR EL PISO) UNIFORME EN LAZOS, GANCHO DIRECTO PARA EL SUELO DE MADERA Y ENTERRAR EN REJEROS DE REJEROS ACABADOS (REJEROS, TRAZAR, CORTAR, BARRA Y PREGAR, SUELO: CARILLOS PERIPELO, CONEJÓN, SUELOS EXTERNOS, GALERÍA Y ACABADOS DE LOSA TERMINAL HASTA EL BITO DE BITO MOVIÓN, EL HGR Y ENTERRAR EN REJEROS Y SUELOS (REPARAR EL AREA AL PERIPELO DE LOS TRAMADOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN PARA SU CORRECCIÓN E INSTALACIÓN DE SUELOS Y COLOCACIÓN DE CARILLOS DE COBRE, TPO PARA LOS 20°C, GALERÍA DE CARILLOS BLANCO NEGRO (ORDENADO PARA CUBRIR EL PISO) UNIFORME EN LAZOS, GANCHO DIRECTO PARA EL SUELO DE MADERA Y ENTERRAR EN REJEROS DE REJEROS ACABADOS (REJEROS, TRAZAR, CORTAR, BARRA Y PREGAR, SUELO: CARILLOS PERIPELO, CONEJÓN, SUELOS EXTERNOS, GALERÍA Y ACABADOS DE LOSA TERMINAL HASTA EL BITO DE BITO MOVIÓN, EL HGR Y ENTERRAR EN REJEROS Y SUELOS (REPARAR EL AREA AL PERIPELO DE LOS TRAMADOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN PARA SU CORRECCIÓN E INSTALACIÓN DE SUELOS Y COLOCACIÓN DE CARILLOS DE COBRE, TPO PARA LOS 20°C, GALERÍA DE CARILLOS BLANCO NEGRO (ORDENADO PARA CUBRIR EL PISO) UNIFORME EN LAZOS, GANCHO DIRECTO PARA EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENE EN LA OBRA, SEGURIDAD, ACABADOS HASTA EL LUGAR DE UTILIZACIÓN.	M	100.000	\$64.58 (SESENTA Y CUATRO PESOS 58/100 M.N.)	\$6,457.60	
37	REPARACIÓN DE PISO PLATEADO COPIACLES DE TABLARON DE 15 CM DE ESPESOR, 30X170, GANCHO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENE EN LA OBRA, SEGURIDAD, ACABADOS HASTA EL LUGAR DE UTILIZACIÓN.	M2	100.000	\$1,525.00 (UN MIL CINCO CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$152,500.00	
DIRECTOR GENERAL: C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO JARA					Acumulado anterior: \$5,535,148.94 Monto este ítem: \$172,247.99 Acumulado: \$5,707,396.93	

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

Activar Windows
 Vea la configuración para

000000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y CSM0112

 Construcciones TUMAC			
Encargado No. LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025 Data: Proyecto-estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en los unidades HGO 251, HGO 194, HGO 56, HGO 220 HGR251, HGR 252, UMF 220, UMF 222, UMF 223, UMF 246, UMF 250, UMF 56, UMF 57 perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Perteneciente para el ejercicio fiscal 2025		Fecha: 27/06/2025 Duración: 110 días naturales	
Lugar: HGR 251 , Ubicado en Álamo de la Vidia 951 Sur Col. Bosques de Matamoros, Matamoros, Sta. de México C. P. 82140		Inicio Obra: 28/06/2025 Fin Obra: 18/10/2025	
		ANEXO 19	

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con iva	Importe	
28	INSTALACION METALICA, PLACAS CON COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO 6 A CADA 6 CM EN LA PLACA LONA, CARRILERA DE CARGA DE LAMPARA GALVANIZADO CAL. 30 DE 24 MM. DE ANCHO A CADA 30 CM. LISTON METALICO DE 4" X 1/2" X 1/2" X 1/2" DE LAMPARA GALVANIZADO CAL. 24 A CADA 100 CM. MARRONADO CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16 PLACA CON TORNILLO AUTOPERCANTO 4.8 DE 16. EMPALME CON MESA Y BIFIDA, ANILLO NEGRO CAL. 3/8" EN ALACANTELA TRAZO. HERRAJE COLOCACION DE VIDA DE RESERVA. INSTALACIONES ESPECIALES, DE PROTECCION Y IDENTIFICACION. CORROS. OBRA DE PROTECCION, RETNO DE SEGURIDAD Y FURTO DE OBRA, SERVICIO DEL UNO DE HERRAMIENTA Y SUPLEN.	M2	1,000	\$10,300.21 (1'032 ML. CON PESOS 01100 ML. 1)		\$10,300.21	
						Acumulado anterior	\$1,741,347.90
						Monto solo factu	\$95,800.00
						Acumulado	\$1,791,048.00
DIRECTOR GENERAL: C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA							

[Handwritten signature]

Activar Windows
 Vea si su computadora necesita activación



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

Catálogo No. LO-50-GYR-050GYR989N-50-2025 Objeto: Proyecto estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en las Unidades HGO 231, HGO 154, HGO 208, HGR 200 HGR201, HGR 202, UMF 220, UMF 222, UMF 223, UMF 248, UMF 250, UMF 18, UMF 9 y perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente SAS 61 48743378621025	Fecha: 21/09/2025 Revisión: 110 días hábiles Fecha Base: 30/09/2025 Fin Obra: 31/12/2025
Lugar: HGR 251, Unidad de en Área de la Vida 201 San Cal, Bosques de Metepex, Metepex, Edo. de México, C. P. 82149	

ANEXO 19

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Participación	Importe
28	2001 OBRAS DE OBRAS PARA EL SERVICIO AL PACIENTE REPARACIÓN DE PUERTAS DE ALUMINIO ALUMINIO, INCLUIENDO CARGO DIRECTO POR EL TRABAJO DEL OBRERO Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENEN, REQUERIMIENTO, ACAPERO, EQUIPO DE OBRAS, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE MANEJO DE OBRAS	PZA	110000	\$1,240.01 (*) UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS C/100 M.N. (*)		\$13,640.11
29	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE CRAMBLON CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, LINEACION EN BARRAS CUADRADAS, INCLUIENDO CARGO DIRECTO POR EL TRABAJO DEL OBRERO Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENEN, REQUERIMIENTO, EQUIPO DE OBRAS, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE MANEJO DE OBRAS REPARACION, REVICACION, TRILCO, CORTES, HOMEROS, ALMOCOR, PUNO, FOMILCO, TAJUETES, PELMEX, HERRAJES, MNL, VIBRADO, BARRAS, ANCLAS, REQUERIMIENTO EN EQUIPO DE OBRAS, MANEJO DE OBRAS, PLASTICO, AJUSTES, ARMADOS, IMPRESA Y REFORZO SUBMARIOS, PUNTA DE LA CORLA, UTILIDADES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	200000	\$13,300.00 (*) OCHO MIL CUARENTA Y SEIS C/100 M.N. (*)		\$2,660,000.00
Acumulado anterior:						\$1,792,380.20
Monto por ítem:						\$281,340.11
Acumulado:						\$4,281,780.11

DIRECTOR GENERAL C. BENIGNO RAMÍREZ DEL CASTILLO LARA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Activar Windows
 Ve a Configuración de Windows

000006



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y CSM0112

 Construcciones FIMAS			
Contrato No. 050GYR989N5025-12-00			
Objeto: Proyecto estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en las unidades HGR 251, P102 104, H02 50, H04 220 H04201, H04 202, UMF 220, UMF 221, UMF 223, UMF 240, UMF 230, UMF 50, UMF 01 perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025.		Fecha: 21/08/2025 Horario: 11:00H HASTA 01H	
Lugar: 028.201, ubicación en: Ádrol de la Vista 801 Sur Col. Bravos de Metzquitlán, Metepec, Méx. de Nicolás C. F. 02105.		Inicio Obra: 28/08/2025 Fin Obra: 15/12/2025	
			ANEXO 19

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESAR DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA.

Índice	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio por ítem	Importe
28	MONTE LITICO DE REJALADO DE PIEDRAS DE GRANDE PARA PONER EN EL UNO CUBO DE DE LUMINA, UNIDAD Y DETAL, MONTAJE EN PLACÓN, ESCALERAS, MARMOL, PLASTIFORTEFORMA, MARMOLADO, MARMOL Y MARMOLADO, MARMOL, MARMOL, CARGA Y DESMOLADO EN TORNILLO SIMPON, SANA Y TODO LO NECESARIO PARA SU SUSTITUCION INSTALACION	PZA	2,000	\$1,000.01 (*) UN. ML. MOVIMIENTO DE CARGA EN PESOS 01-100 MN. (*)		\$2,000.02
29	MONTE LITICO DE REJALADO DE PIEDRAS DE ALTA FUERZA 3000 MP, INCLuye CABLES DE LUMINA, UNIDAD Y DETAL, MONTAJE EN PLACÓN, ESCALERAS, MARMOL, PLASTIFORTEFORMA, MARMOLADO, MARMOL Y MARMOLADO, MARMOL, MARMOL, CARGA Y DESMOLADO EN TORNILLO SIMPON, SANA Y TODO LO NECESARIO PARA SU SUSTITUCION INSTALACION	PZA	7,000	\$1,500.01 (*) UN. ML. MOVIMIENTO DE CARGA EN PESOS 01-100 MN. (*)		\$10,500.07
30	SUBSTRATO Y CONCRETO DE LA BORDA DE UNO UNIDAD, SANA Y TODO LO NECESARIO PARA SU SUSTITUCION, CON MARMOLADO EN PLACÓN MARMOL EN CARACTERISTICAS SANA, POR EL INSTITUTO REGISTRO MARMOLADO, SANA	PZA	2,000	\$5,000.00 (*) DRE. ML. VOLUMEN DE PESOS 00100 MN. (*)		\$10,000.00
						Acumulado anterior: \$4,051,708.14 Monto este ítem: \$71,500.09 Acumulado: \$4,123,208.23

DIRECTOR GENERAL: C. GERARDO ARMANDO DEL CASTILLO LARA

[Handwritten signature]

Active Windows
 Ve a Configuración para

00-009



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M012

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025	Fecha: 21/08/2025		
Objeto: Proyecto estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en las unidades HGO 271, HGO 194, HGO 20, HGO 220, HGO 201, HGO 250, UMF 200, UMF 202, UMF 224, UMF 246, UMF 248, UMF 249, UMF 25, UMF 57 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional y 1000 de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025	Duración: 110 días naturales		
Lugar: 050221 , UG0000 de Área de la YMS 201 SAJ CAL. Insurgentes de Méridico, Méridico	Inicio OVR: 25/08/2025		
Sde. de México o C. P. 62148.	Fin OVR: 15/12/2025		
			ANEXO 19

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MORTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Presupuesto	Importe
31	<p>ANILLOS, LECTUL, EMPUJES, LUPA PLUMAS E EN ORO DE SER RESERVAS, OTRA REPONER DE LATEO, RESERVAS, ASISTE A TAREA, ACABADOS, VENTILACION, FUGAS DE PROBLEMA, REFINO DE OBRAS DE FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIALES, IMPREGNACIONES DE MANTENIMIENTO DEL BODEGA EQUIPO Y HERRAMIENTAS DIVERSAS BATEL</p> <p>SUBSESTO Y COLOCACION DE WC ORIF. PLUM NCA AMERICAS A TENDIDO O BARRAS SUSA, POR EL INSTITUTO CON PLU COMO TENDIDO AMERICAS STRONG AMARILLO O SILLAS EN BARRAS EXTERIORES Y HE STORIAS, RESULTA LUPA INTENTO POR EL CORTO DE LOS MANTENIMIENTOS DE OBRA QUE SERVICIOSAS FLETA O OTRA MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO DE SU UTILIZACION, RECONSTRUCCION FAVORABLE PARA EL BODEGA MANTENIMIENTO O OTRA DE MANTENIMIENTO, RETIRO DE OBRAS DE FUERA DE OBRA EQUIPO DE SERVICIOSAS HERRAMIENTAS</p>	PTA	1,000	\$27,800.00 (= VEINTIDOS MIL, SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. =)	\$27,800.00	
<p>DIRECTOR GENERAL: C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO SARA</p>					<p>Subtotal presupuesto \$4,131,828.28</p> <p>Monto más IVA \$87,899.00</p> <p>Plus IVA \$4,199,194.28</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Activar Windows
 Ve a Configuración para

000810



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

<p>CATÁLOGO NO. LO-50-019-050GYR989N-00-2025</p> <p>OBJETO: Proyecto estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en las unidades HGO 251, HGO 252, HGO 253, HGO 254, HGO 255, HGO 256, HGO 257, HGO 258, HGO 259, HGO 260, HGO 261, HGO 262, HGO 263, HGO 264, HGO 265, HGO 266, HGO 267, HGO 268, HGO 269, HGO 270, HGO 271, HGO 272, HGO 273, HGO 274, HGO 275, HGO 276, HGO 277, HGO 278, HGO 279, HGO 280, HGO 281, HGO 282, HGO 283, HGO 284, HGO 285, HGO 286, HGO 287, HGO 288, HGO 289, HGO 290, HGO 291, HGO 292, HGO 293, HGO 294, HGO 295, HGO 296, HGO 297, HGO 298, HGO 299, HGO 300, HGO 301, HGO 302, HGO 303, HGO 304, HGO 305, HGO 306, HGO 307, HGO 308, HGO 309, HGO 310, HGO 311, HGO 312, HGO 313, HGO 314, HGO 315, HGO 316, HGO 317, HGO 318, HGO 319, HGO 320, HGO 321, HGO 322, HGO 323, HGO 324, HGO 325, HGO 326, HGO 327, HGO 328, HGO 329, HGO 330, HGO 331, HGO 332, HGO 333, HGO 334, HGO 335, HGO 336, HGO 337, HGO 338, HGO 339, HGO 340, HGO 341, HGO 342, HGO 343, HGO 344, HGO 345, HGO 346, HGO 347, HGO 348, HGO 349, HGO 350, HGO 351, HGO 352, HGO 353, HGO 354, HGO 355, HGO 356, HGO 357, HGO 358, HGO 359, HGO 360, HGO 361, HGO 362, HGO 363, HGO 364, HGO 365, HGO 366, HGO 367, HGO 368, HGO 369, HGO 370, HGO 371, HGO 372, HGO 373, HGO 374, HGO 375, HGO 376, HGO 377, HGO 378, HGO 379, HGO 380, HGO 381, HGO 382, HGO 383, HGO 384, HGO 385, HGO 386, HGO 387, HGO 388, HGO 389, HGO 390, HGO 391, HGO 392, HGO 393, HGO 394, HGO 395, HGO 396, HGO 397, HGO 398, HGO 399, HGO 400, HGO 401, HGO 402, HGO 403, HGO 404, HGO 405, HGO 406, HGO 407, HGO 408, HGO 409, HGO 410, HGO 411, HGO 412, HGO 413, HGO 414, HGO 415, HGO 416, HGO 417, HGO 418, HGO 419, HGO 420, HGO 421, HGO 422, HGO 423, HGO 424, HGO 425, HGO 426, HGO 427, HGO 428, HGO 429, HGO 430, HGO 431, HGO 432, HGO 433, HGO 434, HGO 435, HGO 436, HGO 437, HGO 438, HGO 439, HGO 440, HGO 441, HGO 442, HGO 443, HGO 444, HGO 445, HGO 446, HGO 447, HGO 448, HGO 449, HGO 450, HGO 451, HGO 452, HGO 453, HGO 454, HGO 455, HGO 456, HGO 457, HGO 458, HGO 459, HGO 460, HGO 461, HGO 462, HGO 463, HGO 464, HGO 465, HGO 466, HGO 467, HGO 468, HGO 469, HGO 470, HGO 471, HGO 472, HGO 473, HGO 474, HGO 475, HGO 476, HGO 477, HGO 478, HGO 479, HGO 480, HGO 481, HGO 482, HGO 483, HGO 484, HGO 485, HGO 486, HGO 487, HGO 488, HGO 489, HGO 490, HGO 491, HGO 492, HGO 493, HGO 494, HGO 495, HGO 496, HGO 497, HGO 498, HGO 499, HGO 500, HGO 501, HGO 502, HGO 503, HGO 504, HGO 505, HGO 506, HGO 507, HGO 508, HGO 509, HGO 510, HGO 511, HGO 512, HGO 513, HGO 514, HGO 515, HGO 516, HGO 517, HGO 518, HGO 519, HGO 520, HGO 521, HGO 522, HGO 523, HGO 524, HGO 525, HGO 526, HGO 527, HGO 528, HGO 529, HGO 530, HGO 531, HGO 532, HGO 533, HGO 534, HGO 535, HGO 536, HGO 537, HGO 538, HGO 539, HGO 540, HGO 541, HGO 542, HGO 543, HGO 544, HGO 545, HGO 546, HGO 547, HGO 548, HGO 549, HGO 550, HGO 551, HGO 552, HGO 553, HGO 554, HGO 555, HGO 556, HGO 557, HGO 558, HGO 559, HGO 560, HGO 561, HGO 562, HGO 563, HGO 564, HGO 565, HGO 566, HGO 567, HGO 568, HGO 569, HGO 570, HGO 571, HGO 572, HGO 573, HGO 574, HGO 575, HGO 576, HGO 577, HGO 578, HGO 579, HGO 580, HGO 581, HGO 582, HGO 583, HGO 584, HGO 585, HGO 586, HGO 587, HGO 588, HGO 589, HGO 590, HGO 591, HGO 592, HGO 593, HGO 594, HGO 595, HGO 596, HGO 597, HGO 598, HGO 599, HGO 600, HGO 601, HGO 602, HGO 603, HGO 604, HGO 605, HGO 606, HGO 607, HGO 608, HGO 609, HGO 610, HGO 611, HGO 612, HGO 613, HGO 614, HGO 615, HGO 616, HGO 617, HGO 618, HGO 619, HGO 620, HGO 621, HGO 622, HGO 623, HGO 624, HGO 625, HGO 626, HGO 627, HGO 628, HGO 629, HGO 630, HGO 631, HGO 632, HGO 633, HGO 634, HGO 635, HGO 636, HGO 637, HGO 638, HGO 639, HGO 640, HGO 641, HGO 642, HGO 643, HGO 644, HGO 645, HGO 646, HGO 647, HGO 648, HGO 649, HGO 650, HGO 651, HGO 652, HGO 653, HGO 654, HGO 655, HGO 656, HGO 657, HGO 658, HGO 659, HGO 660, HGO 661, HGO 662, HGO 663, HGO 664, HGO 665, HGO 666, HGO 667, HGO 668, HGO 669, HGO 670, HGO 671, HGO 672, HGO 673, HGO 674, HGO 675, HGO 676, HGO 677, HGO 678, HGO 679, HGO 680, HGO 681, HGO 682, HGO 683, HGO 684, HGO 685, HGO 686, HGO 687, HGO 688, HGO 689, HGO 690, HGO 691, HGO 692, HGO 693, HGO 694, HGO 695, HGO 696, HGO 697, HGO 698, HGO 699, HGO 700, HGO 701, HGO 702, HGO 703, HGO 704, HGO 705, HGO 706, HGO 707, HGO 708, HGO 709, HGO 710, HGO 711, HGO 712, HGO 713, HGO 714, HGO 715, HGO 716, HGO 717, HGO 718, HGO 719, HGO 720, HGO 721, HGO 722, HGO 723, HGO 724, HGO 725, HGO 726, HGO 727, HGO 728, HGO 729, HGO 730, HGO 731, HGO 732, HGO 733, HGO 734, HGO 735, HGO 736, HGO 737, HGO 738, HGO 739, HGO 740, HGO 741, HGO 742, HGO 743, HGO 744, HGO 745, HGO 746, HGO 747, HGO 748, HGO 749, HGO 750, HGO 751, HGO 752, HGO 753, HGO 754, HGO 755, HGO 756, HGO 757, HGO 758, HGO 759, HGO 760, HGO 761, HGO 762, HGO 763, HGO 764, HGO 765, HGO 766, HGO 767, HGO 768, HGO 769, HGO 770, HGO 771, HGO 772, HGO 773, HGO 774, HGO 775, HGO 776, HGO 777, HGO 778, HGO 779, HGO 780, HGO 781, HGO 782, HGO 783, HGO 784, HGO 785, HGO 786, HGO 787, HGO 788, HGO 789, HGO 790, HGO 791, HGO 792, HGO 793, HGO 794, HGO 795, HGO 796, HGO 797, HGO 798, HGO 799, HGO 800, HGO 801, HGO 802, HGO 803, HGO 804, HGO 805, HGO 806, HGO 807, HGO 808, HGO 809, HGO 810, HGO 811, HGO 812, HGO 813, HGO 814, HGO 815, HGO 816, HGO 817, HGO 818, HGO 819, HGO 820, HGO 821, HGO 822, HGO 823, HGO 824, HGO 825, HGO 826, HGO 827, HGO 828, HGO 829, HGO 830, HGO 831, HGO 832, HGO 833, HGO 834, HGO 835, HGO 836, HGO 837, HGO 838, HGO 839, HGO 840, HGO 841, HGO 842, HGO 843, HGO 844, HGO 845, HGO 846, HGO 847, HGO 848, HGO 849, HGO 850, HGO 851, HGO 852, HGO 853, HGO 854, HGO 855, HGO 856, HGO 857, HGO 858, HGO 859, HGO 860, HGO 861, HGO 862, HGO 863, HGO 864, HGO 865, HGO 866, HGO 867, HGO 868, HGO 869, HGO 870, HGO 871, HGO 872, HGO 873, HGO 874, HGO 875, HGO 876, HGO 877, HGO 878, HGO 879, HGO 880, HGO 881, HGO 882, HGO 883, HGO 884, HGO 885, HGO 886, HGO 887, HGO 888, HGO 889, HGO 890, HGO 891, HGO 892, HGO 893, HGO 894, HGO 895, HGO 896, HGO 897, HGO 898, HGO 899, HGO 900, HGO 901, HGO 902, HGO 903, HGO 904, HGO 905, HGO 906, HGO 907, HGO 908, HGO 909, HGO 910, HGO 911, HGO 912, HGO 913, HGO 914, HGO 915, HGO 916, HGO 917, HGO 918, HGO 919, HGO 920, HGO 921, HGO 922, HGO 923, HGO 924, HGO 925, HGO 926, HGO 927, HGO 928, HGO 929, HGO 930, HGO 931, HGO 932, HGO 933, HGO 934, HGO 935, HGO 936, HGO 937, HGO 938, HGO 939, HGO 940, HGO 941, HGO 942, HGO 943, HGO 944, HGO 945, HGO 946, HGO 947, HGO 948, HGO 949, HGO 950, HGO 951, HGO 952, HGO 953, HGO 954, HGO 955, HGO 956, HGO 957, HGO 958, HGO 959, HGO 960, HGO 961, HGO 962, HGO 963, HGO 964, HGO 965, HGO 966, HGO 967, HGO 968, HGO 969, HGO 970, HGO 971, HGO 972, HGO 973, HGO 974, HGO 975, HGO 976, HGO 977, HGO 978, HGO 979, HGO 980, HGO 981, HGO 982, HGO 983, HGO 984, HGO 985, HGO 986, HGO 987, HGO 988, HGO 989, HGO 990, HGO 991, HGO 992, HGO 993, HGO 994, HGO 995, HGO 996, HGO 997, HGO 998, HGO 999, HGO 1000.</p>	<p>FECHA: 21/09/2025</p> <p>DEPENDIEN: HGO 251</p> <p>MONTO OBRA: 20,000,000</p> <p>FIN OBRA: 15/12/2025</p>	
<p>Lugar: HGO 251 ubicado en Árbol de la Vida 801 Ter. Col. Soques de Maltepec, Maltepec, Méx. de México C. P. 67165</p>		ANEXO 19

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Presupuesto ítem	Monto
20	SUPLEMENTO DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA	K2A	3,000	\$9,480.01 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÍGITOS M.N.)		\$28,440.03
20	CONSTRUCCIÓN DE ALBAÑILERÍA EN PLANTA BAJA PARA EL INSTITUTO EN QUITE	P2A5	4,000	\$2,800.01 (DOS MIL QUINIENTOS DÍGITOS M.N.)		\$11,200.04
20	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALBAÑILERÍA EN PLANTA BAJA PARA EL INSTITUTO EN QUITE	P2A	1,000	\$1,100.01 (UN MIL DÍGITOS M.N.)		\$1,100.01
Subtotal ítem:						\$40,740.08
Subtotal ítem:						\$40,740.08
Subtotal ítem:						\$40,740.08

Activar Windows
 Ver la Configuración para



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

 Contratación PMAE	 IMSS	
Concepto No. LO-50-GYR-050GYR989-N-00-2025 No. de Proyecto 48860000 de Dignificación de Residencias Médicas en el HGR 251, HGR 198, HGR 88, HGR 200, HGR 201, HGR 202, HGR 203, HGR 204, HGR 205, HGR 206, HGR 207, HGR 208, HGR 209, HGR 210, HGR 211 perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Periodo 2024 al 2025 (hasta 2107)	Fecha: 21/09/2023 Expediente: 115-000-000-000 Fecha Firma: 28/09/2023 No. Oficio: 15/12/2020	
Lugar: HGR 251, ubicado en Avda de la Vida 891 Sur Col. San Juan de Matepec, México Cto. de México C.F. 29144.		ANEXO 19

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Codigo	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio Unitario	Importe
	C.C.T. BICA ANE SCRM STANDARD O BICALI S.C.L.L. POR EL INTERIYO CON FLUJO METRICO BICA ANE SCRM STANDARD ANUAL O BIENAL ANE SCRM BIC EXTENSIONES Y VENTANAS BIC LINE CARGO BIC LINE POR EL CUBIYO DE LOS MATERIALES BIC LINE DE OBRA QUE INTERVIENDAN EN ESTE A OBRA DESPERDICIANDO HASTA EL LUGAR DE SU UBICACION RESUMIENDOLA FAVOR DEL CONTRATISTA HABILITADO O UBICACION DE BIC LINEAL. PACTO DE 3 CARANTENAS FUERA DE OBRA BIC LINE DE SEGURIDAD INSTALACIONES ESPECIFICAS Y BIC LINEAL ANE SCRM BIC LINEAL ANE SCRM BIC LINE CONSERVACION Y BIC LINEAL				0'000 M.N. *)	
22	BIC LINEAL DE PINTADO VARIAS PINTADO EN EL BIC LINE BIC LINEAL EN BIC LINEAL DE PINTADO EN BIC LINEAL BIC LINEAL Y TRASLADO AL AREA DE BIC LINEAL PARA BIC LINEAL DE BIC LINEAL	M2	30,000	\$2,300.00 (*)	\$69,000.00	\$69,000.00
23	BIC LINEAL DE BIC LINEAL DE BIC LINEAL	PZA	6,000	\$1,000.00 (*)	\$6,000.00	\$6,000.00
24	BIC LINEAL DE BIC LINEAL DE BIC LINEAL	PZA	6,000	\$1,000.00 (*)	\$6,000.00	\$6,000.00
Acumulado a este punto:						\$1,388,218.31
Menos del Impuesto:						\$81,389.49
Acumulado al:						\$1,306,828.82
DIRECTOR GENERAL: C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA						

8



3

Activar Windows
 Vea a Configuración para

000812



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

 CONSTRUCCIONES D'YAC		 IMSS	
Contrato No: LO-50-GYR-050GYR989N-5025			
Objeto: Proyecto estratégico de dignificación de Residencias Médicas en las unidades HGR 251, HGR 191, HGR 68, HGR 220 HGR 251, HGR 252, UMF 220, UMF 222, UMF 223, UMF 245, UMF 230, UMF 36, UMF 51 perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México. Perteneciente para el ejercicio fiscal 2025.			
Lugar: HGR 251, Ubicado en Avda de la Vía 201 Sur Col. Boques de Manspec, Mexpec Edo. de México C.P. 42144		Fecha: 11/09/2025	Quantidad: 1 (1) obra celebrada
		Inicio Obra: 18/09/2025	Fin Obra: 18/10/2025
			ANEXO 19

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Presupuesto	Importe
36	PINTA PULVIS	PZA	1,000	\$1,399.01 ("UN ML. DIEZTO NOVENTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N.")	\$1,399.01	\$1,399.01
38	CEPILLOS 30 X 50	PZA	1,000	\$1,399.09 ("UN ML. DOSCIENTOS PESOS 05/100 M.N.")	\$1,399.09	\$1,399.09
37	TUBERIA DE 10MM	M	30,000	\$352.09 ("CIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.")	\$10,562.70	\$10,562.70
38	TUBERIA DE 15MM	M	30,000	\$365.01 ("OCOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N.")	\$10,950.30	\$10,950.30
38	TUBERIA DE 20MM	M	30,000	\$1,399.03 ("UN ML. OCHOENTA PESOS 09/100 M.N.")	\$41,970.90	\$41,970.90
40	TUBERIA DE 25MM	M	30,000	\$1,480.01 ("UN ML. CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 01/100 M.N.")	\$44,400.30	\$44,400.30
41	MARCO A BASE DE TUBERIA DE 10MM DE PROFUNDIDAD DE PERIL, CANAL Y POSTE @11 CM, 1.15 CM, 2.2 CM EN LAS UNIDADES CONSERVACION Y LA CARA DE INSTALACIONES YCA UNDA UNA AL TUBERIA DE 10MM DE 10MM INCLUYE: BORNILLOS, ANTERIALES, CORTES, DISPONIBILIDAD DE VACIONES, LINDO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE PARA HACER PUNTA, MARCO DE OSM. CERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	30,000	\$1,399.01 ("UN ML. TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 01/100 M.N.")	\$41,970.30	\$41,970.30
DIRECTOR GENERAL: C. BERENICE ARMANDO DEL CASTILLO LARA					Acumulado anterior: \$1,399,296.71 Monto más ítem: \$283,234.88 Acumulado: \$1,682,531.59	

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Activar Windows
 Ir a "Configuración de Windows"

000813



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

		Fecha: 21/09/2025
Clasificación No.: LO-50-018-20091705-05N-00-2025		Duración: 110 días naturales
Objeto: Proyecto estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en las unidades HGO 221, HGO 214, HGO 216, HGO 218, HGO 219, HGO 220, HGO 221, HGO 222, HGO 223, HGO 244, HGO 220, HGO 08, HGO 01 perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México-Poniente para el ejercicio fiscal 2025*		Inicio Obra: 20/09/2025
		Término Obra: 19/12/2025
Lugar: RGE 211, ubicación en Área de la Vida 501 Sur Col. Bosques de Matipex s. Matipex s. Bdo. de México C.F. 52149		ANEXO 19

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROYECTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Presupuesto unitario	Importe
	IMPLANTAR CIMENTACIONES DE 40x40x200 X 40x40x200					
	COLOCAR ALICATADO 30x30, DE MARCA Y CALIDAD AUTORIZADA POR EL SEGOSSA PARA REALIZAR CUBRIMIENTO PARA EL PISO DE LOS MATERIALES DE INTERVENCIÓN DE OBRA A OBRAS					
	DESPEQUEO AGUERO PARA EL UGRO DE INSTALACIÓN RETANOS PLASTICO Y APLICACIONES 3 CAPAS (CON: BRUNO, FIBRA) Y METRO DE SOBRESALTO PARA DE OBRA					
	BOLPU DE SEGURIDAD PERFORACIONES EMPUJONES, SUPRESION Y DEMAS OBRAS DE USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL EN ALGUNAS, GRADOS CON YESO					
	TOTAL OBRAS DE MANTENIMIENTO DE PLANTA S.A.					\$1,362,891.75
	TOTAL HOSPITAL GENERAL ZONA Sur 21					\$1,793,896.58

DIRECTOR GENERAL, C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA	Acumulado anterior:	\$4,782,650.58
	Monto este total:	\$795,224.09
	Acumulado:	\$5,547,874.67
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:		\$4,782,650.58
IVA 16.00 %:		\$795,224.09
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:		\$5,547,874.67

(CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 65R94 N.B.)

Atentamente

NUMERAL 9.14.19 DE LA CONVOCATORIA

C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA
DIRECTOR GENERAL

Activar Windows
 Ver a configuración para

000815



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

Contrato No. LO-50-050-050-050-12-00-2025 Fecha: 31-08-2025			
OBJETO: Proyecto estratégico de dignificación de residencias Médicas en el HGR 251, PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.			
Lugar: 050-050 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL CENAL, Calle Benito Juárez No. 100, Col. Benito Juárez, México, D.F. 06700.		ANEXO 20	
Descripción:		Monto total: 1 500 000.00	
Fecha de inicio:		Fecha de fin:	

PROGRAMA DE EJECUCIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Inicio	Fin	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	Total	
12	EFECTUACIÓN PLANO A OBRAS DE REFORMA Y RECONSTRUCCIÓN DEL HGR 251, PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE. ALABRE CALIFICACION PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REFORMA Y RECONSTRUCCIÓN DEL HGR 251, PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE. OBRAS DE REFORMA Y RECONSTRUCCIÓN DEL HGR 251, PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE. PLANO A OBRAS DE REFORMA Y RECONSTRUCCIÓN DEL HGR 251, PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.	15/10/2025	15/10/2025			100 000 000				100 000 000
						24 000 000			24 000 000	
						315 278 000			315 278 000	

		Monto total (por concepto)	AGO	SEPT	OCT	NOV	DEC	Total
DIRECTOR GENERAL - C. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL CASTILLO LABA		624761.5	624761.5					624761.5
13	OBRAS DE REFORMA Y RECONSTRUCCIÓN DEL HGR 251, PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.				100 000 000			100 000 000
					24 000 000			24 000 000
					315 278 000			315 278 000
14	OBRAS DE REFORMA Y RECONSTRUCCIÓN DEL HGR 251, PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.				100 000 000			100 000 000
					24 000 000			24 000 000
					315 278 000			315 278 000
DIRECTOR GENERAL - C. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL CASTILLO LABA		624761.5	624761.5					624761.5
DIRECTOR GENERAL - C. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL CASTILLO LABA		624761.5	624761.5					624761.5

[Handwritten signature]

Activar Windows
 Ver a configuración por

000019



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

Concepto No.: 050GYR989N5025-12-00 UBO: Proyecto estratégico de dignificación de residencias Médicas en el HGR 251 (Partida 12), perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente.	Fecha: 01/08/2025	ANEXO 20	
Lugar: HGR 251, Unidad de Atención de Vida 201 de Cal. Boquerón de Matamoros, Matamoros, Tama de México C. P. 22140.	Supuesto: 110-0001-00000	Presupuesto: 00000000	Proyecto: 00000000

PROGRAMA DE EJECUCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Inicio	Fin	ADD	SEPT	AGO	SEPT	AGO	SEPT	AGO	Total
06	SUMINISTRO Y COLACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE SERVICIO EN EL HGR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE. EL PERSONAL QUE INCLuye EL PERSONAL DE LAS SUBDIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN, COLECCIÓN, PLANEA, CARRERA Y SERVICIOS DE LAS MATERIAS HASTA EL NIVEL ALTA DIRECTIVA. DE COMIDAS Y BEBIDAS DE LECHE Y BARRITAS DE HELADO Y BEBIDAS CALIENTES DEL TIPO EL TIPO DE LAS MATERIAS, EN LUGAR DE COMIDAS PREPARADAS.	01/08/2025	31/07/2025								100,000,000.00
06	CORRIENTE DE SERVICIOS DE SUMINISTRO Y COLACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE SERVICIO EN EL HGR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.	01/08/2025	31/07/2025								100,000,000.00

Monto más alto:		000,000.00	000,000.00	000,000.00	000,000.00	000,000.00
------------------------	--	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

DIRECCIÓN GENERAL, C. SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL CASTILLO LARA DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE COMIDA Y BEBIDAS DE ADMINISTRACIÓN, PLANEA Y CARRERA, COLECCIÓN, SERVICIOS DE LAS MATERIAS, SERVICIOS DE LAS MATERIAS HASTA EL NIVEL ALTA DIRECTIVA Y SERVICIOS DE LAS MATERIAS HASTA EL NIVEL ALTA DIRECTIVA.		000,000.00	000,000.00	000,000.00	000,000.00	000,000.00
DIRECCIÓN GENERAL, C. SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL CASTILLO LARA DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE COMIDA Y BEBIDAS DE ADMINISTRACIÓN, PLANEA Y CARRERA, COLECCIÓN, SERVICIOS DE LAS MATERIAS, SERVICIOS DE LAS MATERIAS HASTA EL NIVEL ALTA DIRECTIVA Y SERVICIOS DE LAS MATERIAS HASTA EL NIVEL ALTA DIRECTIVA.		000,000.00	000,000.00	000,000.00	000,000.00	000,000.00

Monto más alto:		000,000.00	000,000.00	000,000.00	000,000.00	000,000.00
------------------------	--	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

DIRECCIÓN GENERAL, C. SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL CASTILLO LARA		000,000.00	000,000.00	000,000.00	000,000.00	000,000.00
--	--	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Activar Windows
 Ve a Configuración para

000020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112



	Comando en Jefe	
Convocatoria No. LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025 Fecha: 11/06/2025 Título: Proyecto de obra de Ejecución de Rehabilitación: Obras en las unidades H50 251, H50 252, H50 253, H50 254, H50 255, H50 256, H50 257, H50 258, H50 259, H50 260, H50 261, H50 262, H50 263, H50 264, H50 265, H50 266, H50 267, H50 268, H50 269, H50 270, H50 271, H50 272, H50 273, H50 274, H50 275, H50 276, H50 277, H50 278, H50 279, H50 280, H50 281, H50 282, H50 283, H50 284, H50 285, H50 286, H50 287, H50 288, H50 289, H50 290, H50 291, H50 292, H50 293, H50 294, H50 295, H50 296, H50 297, H50 298, H50 299, H50 300, H50 301, H50 302, H50 303, H50 304, H50 305, H50 306, H50 307, H50 308, H50 309, H50 310, H50 311, H50 312, H50 313, H50 314, H50 315, H50 316, H50 317, H50 318, H50 319, H50 320, H50 321, H50 322, H50 323, H50 324, H50 325, H50 326, H50 327, H50 328, H50 329, H50 330, H50 331, H50 332, H50 333, H50 334, H50 335, H50 336, H50 337, H50 338, H50 339, H50 340, H50 341, H50 342, H50 343, H50 344, H50 345, H50 346, H50 347, H50 348, H50 349, H50 350, H50 351, H50 352, H50 353, H50 354, H50 355, H50 356, H50 357, H50 358, H50 359, H50 360, H50 361, H50 362, H50 363, H50 364, H50 365, H50 366, H50 367, H50 368, H50 369, H50 370, H50 371, H50 372, H50 373, H50 374, H50 375, H50 376, H50 377, H50 378, H50 379, H50 380, H50 381, H50 382, H50 383, H50 384, H50 385, H50 386, H50 387, H50 388, H50 389, H50 390, H50 391, H50 392, H50 393, H50 394, H50 395, H50 396, H50 397, H50 398, H50 399, H50 400, H50 401, H50 402, H50 403, H50 404, H50 405, H50 406, H50 407, H50 408, H50 409, H50 410, H50 411, H50 412, H50 413, H50 414, H50 415, H50 416, H50 417, H50 418, H50 419, H50 420, H50 421, H50 422, H50 423, H50 424, H50 425, H50 426, H50 427, H50 428, H50 429, H50 430, H50 431, H50 432, H50 433, H50 434, H50 435, H50 436, H50 437, H50 438, H50 439, H50 440, H50 441, H50 442, H50 443, H50 444, H50 445, H50 446, H50 447, H50 448, H50 449, H50 450, H50 451, H50 452, H50 453, H50 454, H50 455, H50 456, H50 457, H50 458, H50 459, H50 460, H50 461, H50 462, H50 463, H50 464, H50 465, H50 466, H50 467, H50 468, H50 469, H50 470, H50 471, H50 472, H50 473, H50 474, H50 475, H50 476, H50 477, H50 478, H50 479, H50 480, H50 481, H50 482, H50 483, H50 484, H50 485, H50 486, H50 487, H50 488, H50 489, H50 490, H50 491, H50 492, H50 493, H50 494, H50 495, H50 496, H50 497, H50 498, H50 499, H50 500, H50 501, H50 502, H50 503, H50 504, H50 505, H50 506, H50 507, H50 508, H50 509, H50 510, H50 511, H50 512, H50 513, H50 514, H50 515, H50 516, H50 517, H50 518, H50 519, H50 520, H50 521, H50 522, H50 523, H50 524, H50 525, H50 526, H50 527, H50 528, H50 529, H50 530, H50 531, H50 532, H50 533, H50 534, H50 535, H50 536, H50 537, H50 538, H50 539, H50 540, H50 541, H50 542, H50 543, H50 544, H50 545, H50 546, H50 547, H50 548, H50 549, H50 550, H50 551, H50 552, H50 553, H50 554, H50 555, H50 556, H50 557, H50 558, H50 559, H50 560, H50 561, H50 562, H50 563, H50 564, H50 565, H50 566, H50 567, H50 568, H50 569, H50 570, H50 571, H50 572, H50 573, H50 574, H50 575, H50 576, H50 577, H50 578, H50 579, H50 580, H50 581, H50 582, H50 583, H50 584, H50 585, H50 586, H50 587, H50 588, H50 589, H50 590, H50 591, H50 592, H50 593, H50 594, H50 595, H50 596, H50 597, H50 598, H50 599, H50 600, H50 601, H50 602, H50 603, H50 604, H50 605, H50 606, H50 607, H50 608, H50 609, H50 610, H50 611, H50 612, H50 613, H50 614, H50 615, H50 616, H50 617, H50 618, H50 619, H50 620, H50 621, H50 622, H50 623, H50 624, H50 625, H50 626, H50 627, H50 628, H50 629, H50 630, H50 631, H50 632, H50 633, H50 634, H50 635, H50 636, H50 637, H50 638, H50 639, H50 640, H50 641, H50 642, H50 643, H50 644, H50 645, H50 646, H50 647, H50 648, H50 649, H50 650, H50 651, H50 652, H50 653, H50 654, H50 655, H50 656, H50 657, H50 658, H50 659, H50 660, H50 661, H50 662, H50 663, H50 664, H50 665, H50 666, H50 667, H50 668, H50 669, H50 670, H50 671, H50 672, H50 673, H50 674, H50 675, H50 676, H50 677, H50 678, H50 679, H50 680, H50 681, H50 682, H50 683, H50 684, H50 685, H50 686, H50 687, H50 688, H50 689, H50 690, H50 691, H50 692, H50 693, H50 694, H50 695, H50 696, H50 697, H50 698, H50 699, H50 700, H50 701, H50 702, H50 703, H50 704, H50 705, H50 706, H50 707, H50 708, H50 709, H50 710, H50 711, H50 712, H50 713, H50 714, H50 715, H50 716, H50 717, H50 718, H50 719, H50 720, H50 721, H50 722, H50 723, H50 724, H50 725, H50 726, H50 727, H50 728, H50 729, H50 730, H50 731, H50 732, H50 733, H50 734, H50 735, H50 736, H50 737, H50 738, H50 739, H50 740, H50 741, H50 742, H50 743, H50 744, H50 745, H50 746, H50 747, H50 748, H50 749, H50 750, H50 751, H50 752, H50 753, H50 754, H50 755, H50 756, H50 757, H50 758, H50 759, H50 760, H50 761, H50 762, H50 763, H50 764, H50 765, H50 766, H50 767, H50 768, H50 769, H50 770, H50 771, H50 772, H50 773, H50 774, H50 775, H50 776, H50 777, H50 778, H50 779, H50 780, H50 781, H50 782, H50 783, H50 784, H50 785, H50 786, H50 787, H50 788, H50 789, H50 790, H50 791, H50 792, H50 793, H50 794, H50 795, H50 796, H50 797, H50 798, H50 799, H50 800, H50 801, H50 802, H50 803, H50 804, H50 805, H50 806, H50 807, H50 808, H50 809, H50 810, H50 811, H50 812, H50 813, H50 814, H50 815, H50 816, H50 817, H50 818, H50 819, H50 820, H50 821, H50 822, H50 823, H50 824, H50 825, H50 826, H50 827, H50 828, H50 829, H50 830, H50 831, H50 832, H50 833, H50 834, H50 835, H50 836, H50 837, H50 838, H50 839, H50 840, H50 841, H50 842, H50 843, H50 844, H50 845, H50 846, H50 847, H50 848, H50 849, H50 850, H50 851, H50 852, H50 853, H50 854, H50 855, H50 856, H50 857, H50 858, H50 859, H50 860, H50 861, H50 862, H50 863, H50 864, H50 865, H50 866, H50 867, H50 868, H50 869, H50 870, H50 871, H50 872, H50 873, H50 874, H50 875, H50 876, H50 877, H50 878, H50 879, H50 880, H50 881, H50 882, H50 883, H50 884, H50 885, H50 886, H50 887, H50 888, H50 889, H50 890, H50 891, H50 892, H50 893, H50 894, H50 895, H50 896, H50 897, H50 898, H50 899, H50 900, H50 901, H50 902, H50 903, H50 904, H50 905, H50 906, H50 907, H50 908, H50 909, H50 910, H50 911, H50 912, H50 913, H50 914, H50 915, H50 916, H50 917, H50 918, H50 919, H50 920, H50 921, H50 922, H50 923, H50 924, H50 925, H50 926, H50 927, H50 928, H50 929, H50 930, H50 931, H50 932, H50 933, H50 934, H50 935, H50 936, H50 937, H50 938, H50 939, H50 940, H50 941, H50 942, H50 943, H50 944, H50 945, H50 946, H50 947, H50 948, H50 949, H50 950, H50 951, H50 952, H50 953, H50 954, H50 955, H50 956, H50 957, H50 958, H50 959, H50 960, H50 961, H50 962, H50 963, H50 964, H50 965, H50 966, H50 967, H50 968, H50 969, H50 970, H50 971, H50 972, H50 973, H50 974, H50 975, H50 976, H50 977, H50 978, H50 979, H50 980, H50 981, H50 982, H50 983, H50 984, H50 985, H50 986, H50 987, H50 988, H50 989, H50 990, H50 991, H50 992, H50 993, H50 994, H50 995, H50 996, H50 997, H50 998, H50 999, H50 1000.		AMEKO 20
Lugar: HGR DEL Instituto en Atención de Vida en el Col. Banderas de Mexique, Mexique, Jalisco de México C.P. 32148. Monto: 150,000,000.00 Fecha obra: 25/05/2025 Porcentaje: 100.0000%		

PROGRAMA DE EDUCACION DE LA EDUCACION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
01	DEL ALBA DE LA UNIDAD CAL. DE 20 M DE ANCHO A OVAR 4 M DE LINDA METRICO DE 20 X 22.5 X 20 M DE LINDA CALVARIO CAL. A OVAR 4.80 M. ANCHO 20 M.				
02	ALBANO DE LA UNIDAD CAL. DE 20 M DE ANCHO A OVAR 4 M DE LINDA METRICO DE 20 X 22.5 X 20 M DE LINDA CALVARIO CAL. A OVAR 4.80 M. ANCHO 20 M.				
03	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTAS DE 1.50 X 2.00 M DE LINDA METRICO DE 20 X 22.5 X 20 M DE LINDA CALVARIO CAL. A OVAR 4.80 M. ANCHO 20 M.				
04	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE 1.50 X 2.00 M DE LINDA METRICO DE 20 X 22.5 X 20 M DE LINDA CALVARIO CAL. A OVAR 4.80 M. ANCHO 20 M.				

Monto más bajo:							
44,191.71	44,191.71	640,266.00	640,266.00	64,191.71	640,266.00		

DIRECTOR GENERAL, C. DENNIS ARRIAGA DEL CASTILLO LASA					
01	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE 1.50 X 2.00 M DE LINDA METRICO DE 20 X 22.5 X 20 M DE LINDA CALVARIO CAL. A OVAR 4.80 M. ANCHO 20 M.				
02	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTAS DE 1.50 X 2.00 M DE LINDA METRICO DE 20 X 22.5 X 20 M DE LINDA CALVARIO CAL. A OVAR 4.80 M. ANCHO 20 M.				

Monto más bajo:							
44,191.71	44,191.71	640,266.00	640,266.00	64,191.71	640,266.00		

Activar Windows
 Ve a Configuración p...

(Handwritten signature)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y CSM0112

Código de Cuenta: 1030-079-0021-0000-00225	Fecha: 27/02/2025	ANEXO 20
Materia: Proyecto estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en el HGR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025		
Legislación: <u>SENERE</u> (Licitación en Abierto) de Vigencia 2011 por Cat. Registro de Materiales, Materiales Eds. de México S. P. 12148	Derechos: 110 (Cero Cien) pesos	
	Ámbito de Aplicación: 050G0000	
	Plazo de Vigencia: 12/12/2025	

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA SUBSICCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (PIS) CONCEPTO:

Índice	Descripción	Unidad	Total	SE	SEPR	SEPS	SEPT	Total	SE	Total
11	SE ALIARNO DE OBRAS DE P. COLOR BLANCO Y OLETA NATURAL DE F. 180. BOLLER NATURAL. UNIFORMES, TIRAMANGUIS.	1077-0017	107779.28					107779.28		107779.28
	PLANTEL AGUASCALIENTES Y TERCEROS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN DE INVENTARIO.							107779.28		107779.28
	SEIN. AGUA DE CALIENTE.		155,740.00	100,000.00	55,740.00	0.00	0.00	155,740.00		155,740.00
	RECONSTRUCCIÓN DE LA ALERÍA DE BARRIO DE AGUASCALIENTES.		224,700.00	100,000.00	124,700.00	0.00	0.00	224,700.00		224,700.00
	RECONSTRUCCIÓN DE LA ALERÍA DE BARRIO DE AGUASCALIENTES.		3,000.00	1,000.00	2,000.00	0.00	0.00	3,000.00		3,000.00
	RECONSTRUCCIÓN DE LA ALERÍA DE BARRIO DE AGUASCALIENTES.		3,000.00	1,000.00	2,000.00	0.00	0.00	3,000.00		3,000.00
12	IMPORTE DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE AGUASCALIENTES, TERCEROS Y TERCEROS DE AGUASCALIENTES, TERCEROS.	3000-0021	300000.00					300000.00		300000.00
								300000.00		300000.00

Monto total:	128,740.00	100,000.00	55,740.00	0.00	0.00	128,740.00
Asignados:	114,740.00	100,000.00	55,740.00	0.00	0.00	114,740.00

DIRECTOR GENERAL, LICENCIADO JOSÉ ANTONIO DEL CASTILLO LARA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Activar Windows
 Ve a Configuración para

000822



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

 Reconstrucción ITMSS			
Contrato No. LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025 Fecha: 31/03/25		ANEXO 30	
Objeto: Proyecto estratégico de Dignificación de Residencias Médicas en las unidades 199-251, 199-252, 199-253, 199-254, 199-255, 199-256, 199-257, 199-258, 199-259, 199-260, 199-261, 199-262, 199-263, 199-264, 199-265, 199-266, 199-267, 199-268, 199-269, 199-270, 199-271, 199-272, 199-273, 199-274, 199-275, 199-276, 199-277, 199-278, 199-279, 199-280, 199-281, 199-282, 199-283, 199-284, 199-285, 199-286, 199-287, 199-288, 199-289, 199-290, 199-291, 199-292, 199-293, 199-294, 199-295, 199-296, 199-297, 199-298, 199-299, 199-300, 199-301, 199-302, 199-303, 199-304, 199-305, 199-306, 199-307, 199-308, 199-309, 199-310, 199-311, 199-312, 199-313, 199-314, 199-315, 199-316, 199-317, 199-318, 199-319, 199-320, 199-321, 199-322, 199-323, 199-324, 199-325, 199-326, 199-327, 199-328, 199-329, 199-330, 199-331, 199-332, 199-333, 199-334, 199-335, 199-336, 199-337, 199-338, 199-339, 199-340, 199-341, 199-342, 199-343, 199-344, 199-345, 199-346, 199-347, 199-348, 199-349, 199-350, 199-351, 199-352, 199-353, 199-354, 199-355, 199-356, 199-357, 199-358, 199-359, 199-360, 199-361, 199-362, 199-363, 199-364, 199-365, 199-366, 199-367, 199-368, 199-369, 199-370, 199-371, 199-372, 199-373, 199-374, 199-375, 199-376, 199-377, 199-378, 199-379, 199-380, 199-381, 199-382, 199-383, 199-384, 199-385, 199-386, 199-387, 199-388, 199-389, 199-390, 199-391, 199-392, 199-393, 199-394, 199-395, 199-396, 199-397, 199-398, 199-399, 199-400, 199-401, 199-402, 199-403, 199-404, 199-405, 199-406, 199-407, 199-408, 199-409, 199-410, 199-411, 199-412, 199-413, 199-414, 199-415, 199-416, 199-417, 199-418, 199-419, 199-420, 199-421, 199-422, 199-423, 199-424, 199-425, 199-426, 199-427, 199-428, 199-429, 199-430, 199-431, 199-432, 199-433, 199-434, 199-435, 199-436, 199-437, 199-438, 199-439, 199-440, 199-441, 199-442, 199-443, 199-444, 199-445, 199-446, 199-447, 199-448, 199-449, 199-450, 199-451, 199-452, 199-453, 199-454, 199-455, 199-456, 199-457, 199-458, 199-459, 199-460, 199-461, 199-462, 199-463, 199-464, 199-465, 199-466, 199-467, 199-468, 199-469, 199-470, 199-471, 199-472, 199-473, 199-474, 199-475, 199-476, 199-477, 199-478, 199-479, 199-480, 199-481, 199-482, 199-483, 199-484, 199-485, 199-486, 199-487, 199-488, 199-489, 199-490, 199-491, 199-492, 199-493, 199-494, 199-495, 199-496, 199-497, 199-498, 199-499, 199-500, 199-501, 199-502, 199-503, 199-504, 199-505, 199-506, 199-507, 199-508, 199-509, 199-510, 199-511, 199-512, 199-513, 199-514, 199-515, 199-516, 199-517, 199-518, 199-519, 199-520, 199-521, 199-522, 199-523, 199-524, 199-525, 199-526, 199-527, 199-528, 199-529, 199-530, 199-531, 199-532, 199-533, 199-534, 199-535, 199-536, 199-537, 199-538, 199-539, 199-540, 199-541, 199-542, 199-543, 199-544, 199-545, 199-546, 199-547, 199-548, 199-549, 199-550, 199-551, 199-552, 199-553, 199-554, 199-555, 199-556, 199-557, 199-558, 199-559, 199-560, 199-561, 199-562, 199-563, 199-564, 199-565, 199-566, 199-567, 199-568, 199-569, 199-570, 199-571, 199-572, 199-573, 199-574, 199-575, 199-576, 199-577, 199-578, 199-579, 199-580, 199-581, 199-582, 199-583, 199-584, 199-585, 199-586, 199-587, 199-588, 199-589, 199-590, 199-591, 199-592, 199-593, 199-594, 199-595, 199-596, 199-597, 199-598, 199-599, 199-600, 199-601, 199-602, 199-603, 199-604, 199-605, 199-606, 199-607, 199-608, 199-609, 199-610, 199-611, 199-612, 199-613, 199-614, 199-615, 199-616, 199-617, 199-618, 199-619, 199-620, 199-621, 199-622, 199-623, 199-624, 199-625, 199-626, 199-627, 199-628, 199-629, 199-630, 199-631, 199-632, 199-633, 199-634, 199-635, 199-636, 199-637, 199-638, 199-639, 199-640, 199-641, 199-642, 199-643, 199-644, 199-645, 199-646, 199-647, 199-648, 199-649, 199-650, 199-651, 199-652, 199-653, 199-654, 199-655, 199-656, 199-657, 199-658, 199-659, 199-660, 199-661, 199-662, 199-663, 199-664, 199-665, 199-666, 199-667, 199-668, 199-669, 199-670, 199-671, 199-672, 199-673, 199-674, 199-675, 199-676, 199-677, 199-678, 199-679, 199-680, 199-681, 199-682, 199-683, 199-684, 199-685, 199-686, 199-687, 199-688, 199-689, 199-690, 199-691, 199-692, 199-693, 199-694, 199-695, 199-696, 199-697, 199-698, 199-699, 199-700, 199-701, 199-702, 199-703, 199-704, 199-705, 199-706, 199-707, 199-708, 199-709, 199-710, 199-711, 199-712, 199-713, 199-714, 199-715, 199-716, 199-717, 199-718, 199-719, 199-720, 199-721, 199-722, 199-723, 199-724, 199-725, 199-726, 199-727, 199-728, 199-729, 199-730, 199-731, 199-732, 199-733, 199-734, 199-735, 199-736, 199-737, 199-738, 199-739, 199-740, 199-741, 199-742, 199-743, 199-744, 199-745, 199-746, 199-747, 199-748, 199-749, 199-750, 199-751, 199-752, 199-753, 199-754, 199-755, 199-756, 199-757, 199-758, 199-759, 199-760, 199-761, 199-762, 199-763, 199-764, 199-765, 199-766, 199-767, 199-768, 199-769, 199-770, 199-771, 199-772, 199-773, 199-774, 199-775, 199-776, 199-777, 199-778, 199-779, 199-780, 199-781, 199-782, 199-783, 199-784, 199-785, 199-786, 199-787, 199-788, 199-789, 199-790, 199-791, 199-792, 199-793, 199-794, 199-795, 199-796, 199-797, 199-798, 199-799, 199-800, 199-801, 199-802, 199-803, 199-804, 199-805, 199-806, 199-807, 199-808, 199-809, 199-810, 199-811, 199-812, 199-813, 199-814, 199-815, 199-816, 199-817, 199-818, 199-819, 199-820, 199-821, 199-822, 199-823, 199-824, 199-825, 199-826, 199-827, 199-828, 199-829, 199-830, 199-831, 199-832, 199-833, 199-834, 199-835, 199-836, 199-837, 199-838, 199-839, 199-840, 199-841, 199-842, 199-843, 199-844, 199-845, 199-846, 199-847, 199-848, 199-849, 199-850, 199-851, 199-852, 199-853, 199-854, 199-855, 199-856, 199-857, 199-858, 199-859, 199-860, 199-861, 199-862, 199-863, 199-864, 199-865, 199-866, 199-867, 199-868, 199-869, 199-870, 199-871, 199-872, 199-873, 199-874, 199-875, 199-876, 199-877, 199-878, 199-879, 199-880, 199-881, 199-882, 199-883, 199-884, 199-885, 199-886, 199-887, 199-888, 199-889, 199-890, 199-891, 199-892, 199-893, 199-894, 199-895, 199-896, 199-897, 199-898, 199-899, 199-900, 199-901, 199-902, 199-903, 199-904, 199-905, 199-906, 199-907, 199-908, 199-909, 199-910, 199-911, 199-912, 199-913, 199-914, 199-915, 199-916, 199-917, 199-918, 199-919, 199-920, 199-921, 199-922, 199-923, 199-924, 199-925, 199-926, 199-927, 199-928, 199-929, 199-930, 199-931, 199-932, 199-933, 199-934, 199-935, 199-936, 199-937, 199-938, 199-939, 199-940, 199-941, 199-942, 199-943, 199-944, 199-945, 199-946, 199-947, 199-948, 199-949, 199-950, 199-951, 199-952, 199-953, 199-954, 199-955, 199-956, 199-957, 199-958, 199-959, 199-960, 199-961, 199-962, 199-963, 199-964, 199-965, 199-966, 199-967, 199-968, 199-969, 199-970, 199-971, 199-972, 199-973, 199-974, 199-975, 199-976, 199-977, 199-978, 199-979, 199-980, 199-981, 199-982, 199-983, 199-984, 199-985, 199-986, 199-987, 199-988, 199-989, 199-990, 199-991, 199-992, 199-993, 199-994, 199-995, 199-996, 199-997, 199-998, 199-999, 199-1000.			
Lugar: ESTADO DE MÉXICO en el Área de Vías de Comunicación de México, México, Mérida de México, C. P. 97140		Fecha de inicio: 31/03/25 Fecha de fin: 31/03/25	

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA JEFATURA GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Concepto	Unidad	Inicia	Fin	ADD	SEPT	OCT	NOV	DIC	Total
21	REPRO DE PROGRAMAS PRELADOS DE LOS TRABAJOS DE REAJUSTE DE LA LÍNEA AEREA TERRESTRE (PRA), BELLER COEBO DE LA UNIDAD DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, QUÉZQUENCO		31/03/25	31/03/25			102,000.00			102,000.00
							14,000.00			14,000.00
							87,975.00			87,975.00
22	CONSTRUCCIÓN DE REAJUSTE OPERATIVO PARA LÍNEAS TERRESTRES OPERATIVAS, REAJUSTE OPERATIVO CON RECONSTRUCCIÓN PARA EL VESTIBULO REAJUSTAR LA SUBESTACIONES		31/03/25	31/03/25		50,000.00				50,000.00
						8,000.00				8,000.00
						42,000.00				42,000.00
23	REAJUSTE DE LA LÍNEA AEREA TERRESTRE (PRA), BELLER COEBO DE LA UNIDAD DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, QUÉZQUENCO		31/03/25	31/03/25			102,000.00			102,000.00
							14,000.00			14,000.00
							87,975.00			87,975.00
24	REAJUSTE OPERATIVO PARA LÍNEAS TERRESTRES OPERATIVAS, REAJUSTE OPERATIVO CON RECONSTRUCCIÓN PARA EL VESTIBULO REAJUSTAR LA SUBESTACIONES		31/03/25	31/03/25		50,000.00				50,000.00
						8,000.00				8,000.00
						42,000.00				42,000.00
Subtotal						100,000.00	110,000.00	102,000.00	102,000.00	414,000.00
Subtotal						100,000.00	110,000.00	102,000.00	102,000.00	414,000.00

[Handwritten signature]

Activar Windows
 - Ve a Configuración para



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

Contrato No. 050GYR989N5025-12-00 Anexo 20	Fecha: 21/05/2024	Descripción: 1000000000	ANEXO 20
Lugar: 05.0.261 - Vivienda en Arrendaje la Vía del Sur Car. Mexicana de México, México S.S. de México C. P. 07196		Fecha de inicio: 20240520	Fecha de fin: 20240520

PROGRAMA DE INICIATIVAS DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTO:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	EST.	ACT.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE SONIDO Y INSTALACIONES ESPECIALES DE SONIDO Y LÍNEAS DE ALAMBRE PARA EL SONIDO EN EL SALÓN DE REUNIONES DEL INSTITUTO	21/05/2024	21/05/2024				100,000.00			100,000.00
20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE SONIDO Y INSTALACIONES ESPECIALES DE SONIDO Y LÍNEAS DE ALAMBRE PARA EL SONIDO EN EL SALÓN DE REUNIONES DEL INSTITUTO	21/05/2024	21/05/2024				100,000.00			100,000.00
20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE SONIDO Y INSTALACIONES ESPECIALES DE SONIDO Y LÍNEAS DE ALAMBRE PARA EL SONIDO EN EL SALÓN DE REUNIONES DEL INSTITUTO	21/05/2024	21/05/2024				100,000.00			100,000.00

Monto con cargo a:		ESTADO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
DIRECTOR GENERAL C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO JARA		\$21,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00		\$61,000.00
21					100,000.00		100,000.00
DIRECTOR GENERAL C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO JARA		\$21,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00		\$61,000.00
22					100,000.00		100,000.00

Handwritten signature

Handwritten signature

Activar Windows.
 Ve a configuración para

000828



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

 CONTRATACIONES 0100000			
Examen No.	LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025	Fecha:	21/05/2025
Objeto:	Proyecto estratégico de dignificación de residencias médicas en el HGR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025*	ANEXO 20	
Lugar:	HGR 251 Ubicado en Avda de la Vida 501 San Carlos, Benavente de Méndez, Mérida, C. P. 97140	Dirección:	110 Avda. Juárez
		Teléfono:	999 960 000
		Fax:	999 960 000

PROGRAMA DE ERADICACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Importe	Pa.	2025	2026	2027	2028	2029	Total
00	<p>MANUTENCIÓN DEL PATRULLILLADO, SERVICIOS DE SEGURIDAD, SERVICIOS DE VIGILANCIA, SERVICIOS DE LIMPIEZA, SERVICIOS DE ALMACÉN, SERVICIOS DE ALMACÉN DE MATERIALES, SERVICIOS DE ALMACÉN DE EQUIPOS, SERVICIOS DE ALMACÉN DE HERRAMIENTAS, SERVICIOS DE ALMACÉN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.</p> <p>MANUTENCIÓN DEL PATRULLILLADO, SERVICIOS DE SEGURIDAD, SERVICIOS DE VIGILANCIA, SERVICIOS DE LIMPIEZA, SERVICIOS DE ALMACÉN, SERVICIOS DE ALMACÉN DE MATERIALES, SERVICIOS DE ALMACÉN DE EQUIPOS, SERVICIOS DE ALMACÉN DE HERRAMIENTAS, SERVICIOS DE ALMACÉN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.</p> <p>SERVICIOS DE SEGURIDAD, SERVICIOS DE VIGILANCIA, SERVICIOS DE LIMPIEZA, SERVICIOS DE ALMACÉN, SERVICIOS DE ALMACÉN DE MATERIALES, SERVICIOS DE ALMACÉN DE EQUIPOS, SERVICIOS DE ALMACÉN DE HERRAMIENTAS, SERVICIOS DE ALMACÉN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.</p>	21/05/2025	21/05/2025			914,000.00	1,000.00	107,400.00		1,011,400.00

Monto total trabajo autorizado		991,400.00	1,000.00	107,400.00	999,800.00		1,011,200.00
---------------------------------------	--	-------------------	-----------------	-------------------	-------------------	--	---------------------

DIRECTOR GENERAL, C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO GARCÍA

29	<p>MANUTENCIÓN DEL PATRULLILLADO, SERVICIOS DE SEGURIDAD, SERVICIOS DE VIGILANCIA, SERVICIOS DE LIMPIEZA, SERVICIOS DE ALMACÉN, SERVICIOS DE ALMACÉN DE MATERIALES, SERVICIOS DE ALMACÉN DE EQUIPOS, SERVICIOS DE ALMACÉN DE HERRAMIENTAS, SERVICIOS DE ALMACÉN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.</p> <p>MANUTENCIÓN DEL PATRULLILLADO, SERVICIOS DE SEGURIDAD, SERVICIOS DE VIGILANCIA, SERVICIOS DE LIMPIEZA, SERVICIOS DE ALMACÉN, SERVICIOS DE ALMACÉN DE MATERIALES, SERVICIOS DE ALMACÉN DE EQUIPOS, SERVICIOS DE ALMACÉN DE HERRAMIENTAS, SERVICIOS DE ALMACÉN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.</p> <p>SERVICIOS DE SEGURIDAD, SERVICIOS DE VIGILANCIA, SERVICIOS DE LIMPIEZA, SERVICIOS DE ALMACÉN, SERVICIOS DE ALMACÉN DE MATERIALES, SERVICIOS DE ALMACÉN DE EQUIPOS, SERVICIOS DE ALMACÉN DE HERRAMIENTAS, SERVICIOS DE ALMACÉN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.</p>	21/05/2025	21/05/2025			914,000.00	1,000.00	107,400.00		1,011,400.00
----	---	------------	------------	--	--	------------	----------	------------	--	--------------

Monto total trabajo autorizado		991,400.00	1,000.00	107,400.00	999,800.00		1,011,200.00
---------------------------------------	--	-------------------	-----------------	-------------------	-------------------	--	---------------------

DIRECTOR GENERAL, C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO GARCÍA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Activar Windows!
 Ve a Configuración para

000830



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

Concepto No.: LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025	Fecha: 27/05/2025		
Objeto: Proyecto estratégico de dignificación de residencias médicas en el HGR 251 (partida 12), perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025			
ANEXO 26			
LABOR: RE-RESE (150000) en Abierta de Voto 001 Sur-Cad. Seguro de		Modalidad: FID (sin subvención)	
Materiales, Materiales para el HGR 251, C.F. 001-00		Modalidad: 05000001	
		Procedimiento: 10010000	

PROGRAMA DE EJECUCIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Concepto	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Asig.	Asig. Ejec.	Asig. Ejec. %	Asig. Ejec. %	Asig. Ejec. %	Asig. Ejec. %	Total
00	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL)		01/01/2025	31/12/2025			100.00000%				100.00000%
						4.00000					4.00000
						476.00000					476.00000
01	PROYECTO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN EL HGR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025		01/01/2025	31/12/2025			100.00000%				100.00000%
						1.00000					1.00000
						871.00000					871.00000
	IMPORTE EJECUTADO Y RESERVA IMPORTE EJECUTADO IMPORTE POR EL CONTRATO CON RESERVA IMPORTE DE CONTRATO EJECUTADO IMPORTE A CONTRATO										
	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL)										

		Montos en las etapas:	Asignado	Asignado	Asignado	Asignado	Asignado
DIRECTOR GENERAL C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LABA		133,441.36	228,213.46	571,894.91	1,481,763.07		32,748.40
LABORATORIO DE BIOPSIAS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EN NEUMOLOGÍA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL							54,783.71
00	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL)					100.00000%	100.00000%
						31.00000	31.00000
						807.10000	807.10000
01	LABORATORIO DE BIOPSIAS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EN NEUMOLOGÍA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL					100.00000%	100.00000%
						0.00000	0.00000
						24.00000	24.00000
04	MATERIALES					100.00000%	100.00000%
						0.00000	0.00000
						21.00000	21.00000
06	MATERIALES					100.00000%	100.00000%
						0.00000	0.00000
						85.00000	85.00000
DIRECTOR GENERAL C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LABA		133,441.36	228,213.46	571,894.91	1,481,763.07		32,748.40

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Activar Windows
 Vea a Configuración para

000831



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

CONTRATACIONES EXTERNAS		
Contrato No. 050GYR989N5025-12-00 Fecha: 01/02/25 Tipo: PROYECTO ADMINISTRATIVO DE OPERACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN EL HGR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	ANEXO 20	
Lugar: IMSS 251 , Ubicada en Avda. de la Vida 251 de Col. Residencial de México, México, México C.P. 50100	Duración: 110 días naturales	Fecha de: 2025/01/20 Emisión: 04/02/2025

PROGRAMA DE EJECUCIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	Total
26	REPARAR DE 25M	M2	20/11/2023	20/11/2023						100,000,00%	100,000,00%	2,000,000	0,000,000	102,000,000
												0,000,000	0,000,000	102,000,000
												0,000,000	0,000,000	102,000,000
27	REPARAR DE 25M	M	20/11/2023	20/11/2023						100,000,00%	100,000,00%	0,000,000	0,000,000	100,000,000
												0,000,000	0,000,000	100,000,000
												0,000,000	0,000,000	100,000,000
28	REPARAR DE 25M	M	20/11/2023	20/11/2023						100,000,00%	100,000,00%	0,000,000	0,000,000	100,000,000
												0,000,000	0,000,000	100,000,000
												0,000,000	0,000,000	100,000,000
29	REPARAR DE 25M	M	20/11/2023	20/11/2023						100,000,00%	100,000,00%	0,000,000	0,000,000	100,000,000
												0,000,000	0,000,000	100,000,000
												0,000,000	0,000,000	100,000,000

					Montos en Pesos	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	Total
DIRECCION GENERAL - C. GERARDO ARANDA DEL CASTILLO LARA					001,000.00	001,000.00	001,000.00	001,000.00	001,000.00	001,000.00	001,000.00	001,000.00	001,000.00	001,000.00	001,000.00
42	REPARAR DE 25M	M	20/11/2023	20/11/2023						100,000,00%	100,000,00%	0,000,000	0,000,000	100,000,000	
												0,000,000	0,000,000	100,000,000	
												0,000,000	0,000,000	100,000,000	
43	REPARAR DE 25M	M	20/11/2023	20/11/2023						100,000,00%	100,000,00%	0,000,000	0,000,000	100,000,000	
												0,000,000	0,000,000	100,000,000	
												0,000,000	0,000,000	100,000,000	
44	REPARAR DE 25M	M	20/11/2023	20/11/2023						100,000,00%	100,000,00%	0,000,000	0,000,000	100,000,000	
												0,000,000	0,000,000	100,000,000	
												0,000,000	0,000,000	100,000,000	
DIRECCION GENERAL - C. GERARDO ARANDA DEL CASTILLO LARA					001,000.00	001,000.00	001,000.00	001,000.00	001,000.00	001,000.00	001,000.00	001,000.00	001,000.00	001,000.00	

Handwritten signature

Handwritten mark

Activar Windows
 Ve a Configuración para

000832



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

Contrato No. LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025 Fecha: 27/04/2025 Descripción: Proyecto estratégico de dignificación de residencias médicas en el HGR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025*	ANEXO 25		
Lugar: SELESA ubicado en Avenida la Vía 801 de Car. Amecameca-Mérida, Mérida, Yucatán, México C. P. 97348.	Duración: 110 días hábiles.	Fecha de inicio: 20/04/2025	Fecha de fin: 19/08/2025

PROGRAMA DE EJECUCIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Meta	%	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Total
	PORCENTAJE PERIODO EJECUCIÓN DE MÉDICOS			1.77%	1.96%	30.94%				30.94%	
	PERCENTAJE ACUMULADO										
	PORCENTAJE ACUMULADO EJECUCIÓN DE MÉDICOS			1.77%	1.96%	71.98%				148.96%	148.96%
	PERCENTAJE PLANTILLA										
	PERCENTAJE PLANTILLA										
	TOTAL HOSPITAL GENERAL ZONA No. 12				\$11,401.76	\$19,211.48	\$3,498,864.57			\$312,811.00	
	HOSPITAL GENERAL ZONA No. 12				\$11,401.76	\$19,211.48	\$3,498,864.57			\$312,811.00	\$4,750,589.31
	PERCENTAJE PERIODO HOSPITAL GENERAL ZONA No. 12			1.00%	1.01%	71.12%				79.20%	
	PERCENTAJE ACUMULADO										
	PERCENTAJE ACUMULADO HOSPITAL GENERAL ZONA No. 12			1.00%	1.01%	30.94%				148.96%	148.96%

	Monto total (pesos)	Reasignado	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Total
DIRECTOR GENERAL C. SERGIO ABRIL DEL CASTILLO LARA	\$11,401.76	\$19,211.48	\$3,498,864.57			\$312,811.00			14,750,589.31
TOTAL DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO	\$11,401.76	\$19,211.48	\$3,498,864.57			\$312,811.00			\$4,750,589.31
ADJUDICADO	\$11,401.76	\$19,211.48	\$3,498,864.57			\$312,811.00			\$4,750,589.31
PERCENTAJE PERIODO	1.00%	1.01%	71.12%			79.20%			148.96%
PERCENTAJE ACUMULADO	1.00%	1.01%	30.94%			148.96%			148.96%

Acreditación

MUBERNA 1214.30 DE LA CONVOCATORIA

C. SERGIO ABRIL DEL CASTILLO LARA
 DIRECTOR GENERAL

Actual Windows
 Ve a configuración para

000834



ANEXO 3 (TRES)
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
 DELEGACIÓN Estado de México Zona Poniente
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOCUS: **050GYR989N5025**

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: **18** Estado de México Zona Poniente
 Unidad: **050GYR989N5025** HGR PON
 Subunidad: **050GYR989N5025** HGR PON
 Unidad de Información: **050GYR989N5025** HGR PON
 Descripción: **050GYR989N5025**

Por Conceptos (en pesos): **0** \$0.00
 CO: **050GYR989N5025** SRS: SUB. MANT. Y CONSERVACION Unidad de Información: **050GYR989N5025** Centro de Costos: **050GYR989N5025**

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de recursos presupuestales se emite en términos de lo señalado en los artículos 5, 104 y 142 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (RISOS), y el numeral 7.5.8.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, en cumplimiento del área evaluante al destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, previa con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Estado de México de Compras y en la combinación unidad de información y centro de costos. Los recursos señalados quedan comprometidos para dar vida a los gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
JOSE TRINIDAD OLIVERA OLIVERA
 JOSE TRINIDAD OLIVERA OLIVERA
 DICTAMEN DEFINITIVO
 CONTRATO NO: _____
 MONTE DEFINITIVO (EN PESOS): _____

Handwritten signature in blue ink

Gen: 0175-09625



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112



COMPROBANTE DIGITAL
 DE FIANZA

CUMPLIMIENTO DE OBRA
 CROP-PH25-0009-2025

NÚMERO DE FIANZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
BKY-0045-0266198	28/06/2025	478,265.06	478,265.06

Berkley International Compañía de Garantías México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 26 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fedatario hasta por la suma de:

\$ 478,265.06 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 06/100 MN)

JUSTIFICADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, LA CONTRATANTE DEBERA EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR, EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADOR, BERKLEY INTERNATIONAL COMPAÑÍA DE GARANTÍAS MÉXICO, S.A. DE C.V. OTORGA EL O LOS ENDOSOS CONDICIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 106 DE LA LEY DE SEGUROS Y DE FIANZAS, BASTA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADOR ENVIARA A BERKLEY INTERNATIONAL COMPAÑÍA DE GARANTÍAS MÉXICO, S.A. DE C.V. DICHO DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA CONTRATANTE.

EL AFILANZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA BERKLEY INTERNATIONAL COMPAÑÍA DE GARANTÍAS MÉXICO, S.A. DE C.V. POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS FORMARÁN PARTE EN SU CONTRATO, SOLAMENTE E INSEPARABLE A LA POLIZA INICIAL.

SEPTIMA. - SUBSECUENCIA
 BERKLEY INTERNATIONAL COMPAÑÍA DE GARANTÍAS MÉXICO, S.A. DE C.V. REALIZA EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA POLIZA DE FIANZA Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUSPENDIDA, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADOR OBTENGALA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHA INSTANCIA.

BERKLEY INTERNATIONAL COMPAÑÍA DE GARANTÍAS MÉXICO, S.A. DE C.V. DEBERA COMITENTE A LA BENEFICIARIA DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADOR, ACOMPAÑANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIM DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE OCTE SENTENCIA FINAL.

OCTAVA. - CONTAMINAMIENTO O VENTANOSIDAD DE GARANTÍAS
 EL CONTAMINAMIENTO O VENTANOSIDAD DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACION DE LAS OBLIGACIONES ADMITIDAS POR BERKLEY INTERNATIONAL COMPAÑÍA DE GARANTÍAS MÉXICO, S.A. DE C.V. POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MESA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIO EN LA PRESENTE POLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE FIANZA
 BERKLEY INTERNATIONAL COMPAÑÍA DE GARANTÍAS MÉXICO, S.A. DE C.V. QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO LA CONTRATANTE LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONCEPTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA POR HABERSE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL FIADOR Y ACEPTADO LA GARANTÍA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, ACOMPAÑANDO AL MISMO EL ACTA ADMINISTRATIVO DE EXTINCIÓN DE DEBEROS Y OBLIGACIONES O, EN SU CASO, EL FENDIQUITO, Y EN EL SUPUESTO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL FIADOR, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

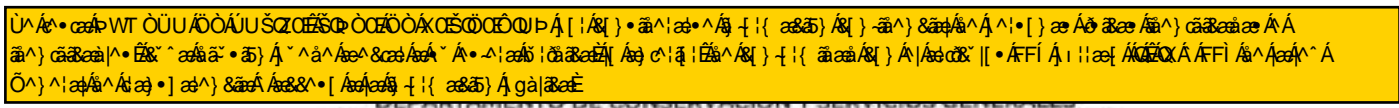
LÍNEA DE VALIDACIÓN: LÍNEA DE VALIDACIÓN: 8281580000000000000017

DIANA JAVERIA INCLINA GIL
 SUBDIRECTOR COMERCIAL

SELLO DIGITAL: GRUPO DE GARANTÍAS BERKLEY INTERNATIONAL COMPAÑÍA DE GARANTÍAS MÉXICO, S.A. DE C.V. C/AV. DE LOS ESTADOS UNIDOS 100, COL. SAN JUAN DE LOS RÍOS, CIUDAD DE MÉXICO, CDMX, MÉXICO. TEL: 5255 5611 1111. WWW.BERKLEYMEXICO.COM

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 212 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la póliza y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Autorizado por la CNFOP mediante oficio No. 08-CNF-07100-0802, de fecha 29 de mayo del 2017
 BERKLEY INTERNATIONAL COMPAÑÍA DE GARANTÍAS MÉXICO, S.A. DE C.V. Corporación Berkléy, Avenida Santa Fe del Bosque 19-Oficina 1801, Col. Santa Fe, Cuajalajara de México, CP-05025, CDMX México.





ANEXO 5 (CINCO)
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.



FECHA: 22 de septiembre de 2025

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 170602264070148105027
 Clave de R.F.C.: DAL576110EJ8
 Nombre, Domicilio o Razon Social: SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA

Estimado Patrono:

Respuesta de opinión:
 En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:
 En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realizó esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.
 La presente opinión se registra únicamente verificando que no existen créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto estado de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.
 Revisión practicada el día 22 de septiembre de 2025, a las 17:17 horas.
 Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 22 de septiembre de 2025, 23:59:59.
Unidad (fines registrada(s)) 32 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:
 1. En cuanto al cumplimiento y estado de actividad que administrado por el IMSS a sus asegurados según el artículo primero de la Ley del Seguro Social y el artículo 10 de la Ley del Seguro Social, se refiere a los créditos fiscales y créditos de devolución de impuestos.
 2. La presente opinión no constituye un aval del IMSS ni es un aval de la actividad económica del asegurado.
 3. Toda vez que se emite esta opinión, se recomienda al asegurado que se mantenga al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.
 4. En caso de no estar al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones de Seguridad Social, se recomienda al asegurado que se mantenga al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.
 5. En caso de no estar al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones de Seguridad Social, se recomienda al asegurado que se mantenga al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.
 6. En caso de no estar al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones de Seguridad Social, se recomienda al asegurado que se mantenga al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito.
 El IMSS es un organismo descentralizado dependiente del Poder Judicial de la Federación.
 Sus datos personales son de carácter confidencial y no serán cedidos a terceros. La información de los datos personales de los asegurados es de carácter confidencial y no será cedida a terceros.
 Si desea más información o cualquier otro dato adicional, favor de acudir a la Unidad de Atención al Cliente.



Unidad (fines registrada(s)) 32 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.
Unidad (fines registrada(s)) 32 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.
Unidad (fines registrada(s)) 32 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.
Unidad (fines registrada(s)) 32 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

UNIDAD (fines registrada(s)) 32 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.
 UNIDAD (fines registrada(s)) 32 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.
 UNIDAD (fines registrada(s)) 32 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.
 UNIDAD (fines registrada(s)) 32 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

ANEXO 8 (OCHO)
MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Contrato No. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

ANEXO 8: MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA.

CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR CONSISTENTES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LA UNIDAD HGR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, OBJETO DEL CONTRATO ARRIBA SEÑALADO, DEL QUE FORMA PARTE INTEGRAL EL PRESENTE ANEXO DE CONFORMIDAD CON LA DECLARACIÓN II.2 NÚMERO 8 DEL INSTRUMENTO JURÍDICO REFERIDO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO REFERIDO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A:

1. DISPOSICIONES GENERALES.

- 1.1. ESTABLECER LAS CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LAS INSTALACIONES Y EL PERSONAL, EN EL INMUEBLE DONDE SE VA A EJECUTAR LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO.
- 1.2. QUE TODOS LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO, CUMPLAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE SE MENCIONAN EN ESTE ANEXO.
- 1.3. OBSERVAR LAS DISPOSICIONES, NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE DISPONGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EL REGLAMENTO FEDERAL DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y EL PROPIO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- 1.4. INTEGRAR CONJUNTAMENTE CON "EL INSTITUTO" LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA, CONFORMADA POR UN REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA" Y UNO DE "EL INSTITUTO", LA QUE VIGILARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE POR PARTE DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO DEL OBRERO QUE LA EMPRESA TENGA LABORANDO EN LA CONSTRUCCIÓN, OBLIGÁNDOSE A ORIENTAR E INSTRUIR A ÉSTOS EN LA MATERIA, DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.
- 1.5. PARTICIPAR MENSUALMENTE, COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA, REVISANDO LOS ELEMENTOS Y DISPOSICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE SE HAYAN ESTABLECIDO.
- 1.6. APLICAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS QUE, EN SU CASO, ESTABLEZCA LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA, RESULTADO DE REVISIÓN.
- 1.7. SUJETARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y SU REGLAMENTO, CUANDO EXISTA LA NECESIDAD DE APLICAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MATERIALES EXPLOSIVOS.

2. SEGURIDAD.

A) AL INDIVIDUO

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LA UNIDAD HGR 251 (PARTIDA 12) PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Página 1 de 4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112



Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Contrato No. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

- 2.1. PROPORCIONAR CASCO DE PROTECCIÓN A TODO SU PERSONAL, EN OBRA, INDEPENDIEMENTE DEL ÁREA EN QUE LABOREN O QUE ÉSTOS TENGAN EL CARÁCTER DE VISITANTES.
 - 2.2. PROPORCIONAR GAFAS DE SEGURIDAD O CARETAS, AL PERSONAL QUE INTERVENGA EN AQUELLOS TRABAJOS EN LOS QUE EXISTA RIESGO POR PARTÍCULAS PROYECTADAS O POR RADIACIONES, TALES COMO SOLDADURA, CORTE, ESMERILADO, PICOLETEADO, ETC.
 - 2.3. PROPORCIONAR GANTES DE CARNAZA DE USO RUDO, AL PERSONAL QUE EFECTÚE MANEJO DE MATERIALES PUNZOCORTANTES Y/O ABRASIVOS.
 - 2.4. PROPORCIONAR GANTES Y BOTAS ADECUADAS, AL PERSONAL QUE INTERVENGA EN LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA PROVISIONAL O DEFINITIVA, YA ENERGIZADA.
 - 2.5. PROPORCIONAR MEDIOS DE PROTECCIÓN PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS, AL PERSONAL QUE EFECTÚE TRABAJOS DONDE SE PRODUZCAN EVAPORACIONES NOCIVAS, POLVOS O GASES.
 - 2.6. PROPORCIONAR BOTAS DE HULE, AL PERSONAL QUE EFECTÚE TRABAJOS EN LUGARES CON EXPOSICIÓN DE HUMEDAD CONSTANTE, TALES COMO: EXCAVACIONES INUNDADAS Y COLADOS.
 - 2.7. PROPORCIONAR ZAPATOS DE TIPO MINERO CON CASQUILLO DE ACERO, ENTRE OTROS AL PERSONAL QUE EFECTÚE TRABAJOS TALES COMO, OPERACIÓN DE COMPACTADORES PORTÁTILES O MANEJO DE ELEMENTOS PESADOS PARA EVITAR RIESGO DE LESIÓN.
 - 2.8. PROPORCIONAR MEDIOS DE PROTECCIÓN ADECUADOS TALES COMO, CINTURONES, ARNESES, BANDAS, BANDOLAS O SOGAS, AL PERSONAL QUE EFECTÚE TRABAJOS EN QUE REQUIERE ESTAR COLGADO O SUSPENDIDO, LE PROPORCIONARÁ UN CINTURÓN PARA TRANSPORTE DE SUS HERRAMIENTAS MANUALES, ASÍ MISMO PROTECCIÓN PARA LOS OÍDOS, AL PERSONAL QUE LABORE CON EQUIPO QUE GENERE SONIDOS CON DECIBELES MÁS ALTOS DE LO PERMITIDO (EJEMPLO MARTILLO NEUMÁTICO).
- B) EN EL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO
- 2.9. PROPORCIONAR AL PERSONAL, LAS HERRAMIENTAS AUXILIARES ADECUADAS, TALES COMO PORTA CUÑAS, PARA QUE LAS UTILICE EN LOS TRABAJOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.
 - 2.10. VIGILAR QUE LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, QUE ASÍ LO REQUIERAN, CONSERVEN SUS PROTECCIONES Y FORMAS PARA LAS QUE FUERON DISEÑADAS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ORIGINALES EN POLEAS, FLECHAS, ENGRANES, SIERRAS Y CUCHILLAS, UTILIZADAS EN LOS TRABAJOS, APEGÁNDOSE A LAS INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE.
 - 2.11. VIGILAR QUE TODAS LAS INSTALACIONES QUE SE TENGAN EN OBRA PARA CONECTAR EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS, INCLUYAN LOS INTERRUPTORES DE SEGURIDAD, FUSIBLES, CABLES, AISLAMIENTOS, TOMAS DE CORRIENTE Y ACCESORIOS ADECUADOS, CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA LAS CARGAS ELÉCTRICAS A EMPLEAR.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050CYR989-N-50-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LA UNIDAD HGR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Página 2 de 6

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050CYR989-N-50-2025)

PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN EL HGR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" PÁGINA 88 DE 92



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112



Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Contrato No. 050GYR989N5025-12-00 Y C5M0112

- 2.12. VIGILAR QUE LA MAQUINARIA, HERRAMIENTA E INSTALACIÓN ELÉCTRICA SEAN OPERADAS ÚNICAMENTE POR EL PERSONAL CAPACITADO.
- 2.13. VIGILAR DIARIAMENTE QUE LOS CABLES Y ACCESORIOS UTILIZADOS PARA EL IZAJE DE MATERIALES O EQUIPO SE ENCUENTREN EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL TRABAJO POR REALIZAR.

EN LA OBRA

- 2.14. COLOCAR SEÑALES Y AVISOS QUE SEAN CLAROS Y VISIBLES, DE TIPO INDICATIVO, PREVENTIVO, RESTRICTIVO Y PROHIBITIVO, INFORMANDO LA LOCALIZACIÓN DE OFICINAS, SERVICIOS, ASÍ COMO ZONAS DE PELIGRO POTENCIAL Y RESTRINGIDAS.
- 2.15. ALMACENAR EN LUGARES DEBIDAMENTE PROTEGIDOS Y VENTILADOS LO MÁS LEJOS POSIBLE DEL LUGAR DE LA OBRA, DE LAS RESIDENCIAS Y DEL COMEDOR, LOS COMBUSTIBLES TALES COMO: GASOLINA, DIESEL, PETRÓLEO, THINNER Y AGUARRÁS, CON ACCESO EXCLUSIVO AL PERSONAL RESPONSABLE DE SU MANEJO Y UBICADOS DE TAL FORMA, QUE EN CASO DE UN EVENTUAL INCENDIO, ACCESORIOS QUE PERMITAN SU VACIADO SIN DERRAMES O SALPICADURAS, MISMO QUE SERÁN TRANSPORTADOS EN RECIPIENTES DE TIPO IRROMPIBLES CON TAPA.
- 2.16. PROPORCIONAR EXTINTORES DEL TIPO "ABC", UBICÁNDOLOS ADECUADAMENTE, EN LAS ÁREAS DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, RESGUARDO DE DESPERDICIOS Y ZONAS DE MAYOR CONCENTRACIÓN DE PERSONAL VIGILANDO LOS PERIODOS DE CADUCIDAD, A EFECTO DE REALIZAR LAS DESCARGAS Y RECARGAS OPORTUNAMENTE.
- 2.17. VIGILAR QUE LOS ANDAMIOS Y PASARELAS, SEAN ESTABLES Y RESISTENTES A LAS CARGAS A LAS QUE ESTARÁN SOMETIDOS, CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 60 CENTÍMETROS DE ANCHO Y CON BARANDALES LATERALES DE 90 CENTÍMETROS DE ALTURA.
- 2.18. UTILIZAR ESCALERAS MANUALES QUE SERÁN RESISTENTES Y ADECUADAS AL USO QUE SE LES VAYA A DAR Y SUJETAS DE UNA MANERA ESTABLE.
- 2.19. COLOCAR BARANDALES DE PROTECCIÓN EN LOS HUECOS PARA DUCTOS VERTICALES DE INSTALACIONES, CUBOS DE ELEVADORES, ESCALERAS Y EN PERÍMETROS DE FACHADAS POR CUBRIR.
- 2.20. COLOCAR CABLES DE PROTECCIÓN DEBIDAMENTE TENSADOS, PARA SER USADOS COMO PASAMANOS, ENTRE LAS COLUMNAS A 90 CENTÍMETROS DE ALTURA SOBRE LAS TRABES, EN EL PROCESO DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS.
- 2.21. COLOCAR SEÑALES Y ANUNCIOS ADECUADOS, A LOS TRABAJOS QUE SE EJECUTEN EN EXCAVACIONES CON PROFUNDIDAD MAYOR DE 2.00 METROS, COLOCANDO PROTECCIÓN PERIMETRAL A 70 CENTÍMETROS DE ALTURA CONSISTENTE EN CABLES Y VARILLAS.
- 2.22. COLOCAR VOLADOS PROVISIONALES EXTERIORES DE PROTECCIÓN PERIMETRAL EN EDIFICIOS CON ALTURA MAYOR DE 18.00 METROS, CON PROYECCIÓN HORIZONTAL CON DIMENSIÓN MÍNIMA DE 1.80 METROS, SU COLOCACIÓN, SUJECIÓN, POSICIÓN, PERIODO DE UTILIZACIÓN, RETIRO Y TIPO DE MATERIALES, SE AJUSTARÁN A LAS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LA UNIDAD HGR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Página 3 de 6



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y CSM0112



Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Contrato No. 050GYR989N5025-12-00 Y CSM0112

CONDICIONES PARTICULARES DE CADA OBRA Y A LA INDICACIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.

2.23. EVITAR FUGAS DE AGUA EN LAS TOMAS, CONDUCTOS Y SALIDAS, INSTALANDO LOS ELEMENTOS APROPIADOS AL USO REQUERIDO.

2.24. COLOCAR UN BOTIQUÍN PARA PRIMEROS AUXILIOS EN LA OFICINA DE "EL CONTRATISTA", ASÍ COMO INDICAR LOS NÚMEROS DE TELÉFONOS Y CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE LA CLÍNICA DE EMERGENCIA MÁS CERCANA A LA OBRA Y DEL SERVICIO DE URGENCIAS, LETREROS DE PROTECCIÓN CIVIL (RUTA DE ENLACE, PUNTO DE REUNIÓN)

2.25. ESTIBAR EL MATERIAL, DE TAL FORMA QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD Y CONSERVACIÓN DEL MISMO, DISTRIBUYENDO SU PESO, DE TAL MANERA QUE NO REBASE LA CAPACIDAD DE CARGA DEL ELEMENTO DE SUSTENTACIÓN.

3. HIGIENE

3.1. MANTENER LA OBRA LIMPIA, LIBRE DE ESCOMBRO, BASURA Y AGUAS ESTANCADAS BUSCANDO QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO OCUPEN UN LUGAR ADECUADO Y DEBIDAMENTE ACOMODADO.

3.2. INSTALAR EN LA OBRA LOS SERVICIOS SANITARIOS QUE SE REQUIERAN CONSIDERANDO LA CANTIDAD SUFICIENTE DE SERVICIOS PARA EL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE SE TENGAN, DEBIÉNDOSE CONSERVAR EN CONDICIONES ADECUADAS DE LIMPIEZA Y FUNCIONAMIENTO.



TRABAJADORES DE	W.C	LAVABO	REGADERA
11-30	2	1	1
31-50	3	2	2
51-90	4	3	3
91-135	5	4	4
CADA 30 FRACCIÓN	1 ADICIONAL	1 ADICIONAL	1 ADICIONAL

3.3. INSTALAR EN LA OBRA, UNA ZONA PARA COMEDOR PARA LOS TRABAJADORES, CON MESAS, BLANCAS Y PARRILLAS O ESTUFAS PARA CALENTAR LA COMIDA, SE

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DIFUSIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LA UNIDAD HGR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Página 4 de 6

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)

PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIFUSIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN EL HGR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025* PÁGINA 90 DE 92



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y CSM0112



Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Contrato No. 050GYR989N5025-12-00 Y CSM0112

PROPORCIONARÁN BOTES CON TAPA PARA BASURA Y DESPERDICIOS, DEBIÉNDOSE CONSERVAR EN BUEN ESTADO LA LIMPIEZA.

4. COVID-19:

EL CONTRATISTA DEBE APLICAR DE MANERA OBLIGATORIA EL "PROTOCOLO DE REGRESO SEGURO A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN", REVISADO POR EL SECTOR SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, Y QUE CONTEMPLA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EMITIDOS EL 29 DE MAYO DE 2020. (DOCUMENTO DISPONIBLE EN EL SITIO [HTTPS://WWW.CMIC.ORG/](https://www.cmic.org/))

SE FIRMA LA CONFORMIDAD POR LAS PARTES, EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO 27 DE AGOSTO DEL 2025.

Nombre:	Cargo:	R.F.C.:
 DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.	DICT750902061
 LIC. TERESA DE JESÚS OSEGUERA ROMALERA ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN Y RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	DEAT9607312P8
 ING. EDGAS ALFREDO RODRÍGUEZ ZAMARRIPA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.	ROZE00113DZ6

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

UN... [Illegible text in a yellow box]

PRO
AL Ó

ITE
EL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 CONTRATO NO. 050GYR989N5025-12-00 Y CSM0112



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Departamento de Conservación y Servicios Generales
 Contrato No. 050GYR989N5025-12-00 Y CSM0112

AREA TÉCNICA -ARQ. LUIS CARLOS GUERRA VITAL RESIDENTE DE OBRA	ANALISTA RESPONSABLE D80	GUVL690916C50
 ING. ENRIQUE MENDEZ CASTAÑEDA	SUBJEFE DE CONSERVACION	MECE760529KF9

POR "EL CONTRATISTA"

NOMBRE Y R.F.C.
C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA CASTILLO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 050GYR989N5025-12-00 Y CSM0112

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LA UNIDAD HCR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN LA UNIDAD HCR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
 Página 9 de 9

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-50-2025)
 PROYECTO ESTRATÉGICO DE DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN EL HCR 251 (PARTIDA 12), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025* PÁGINA 92 DE 92